



**Reinserción social de los presos en el ámbito económico y familiar en el Municipio de Andes
Antioquia.**

Angy Paola Guiral Castañeda.

Diego Andrés Jaramillo Gómez

Juliana Naranjo Rendón

Trabajo de grado presentado Para optar al título de trabajadores sociales.

Asesor, Jose Roberto Álvarez Múnera

Doctor (PhD) En Ciencias sociales

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Trabajo Social

Andes, Antioquia, Colombia

2022

Cita	(Giral Castañeda at,al, 2022)
Referencia	Guiral Castañeda, A.P, Jaramillo Gómez, D.A & Naranjo Rendón, J. (2022). <i>Reinserción social de los presos en el ámbito económico y familiar en el Municipio de Andes Antioquia</i> . [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Andes, Colombia.
Estilo APA 7 (2021)	



Grupo de Investigación Cultura, Política y Desarrollo Social.



Biblioteca Seccional Suroeste (Andes)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes.

Decano/Director: John Mario Muñoz Lopera.

Jefe departamento: Edith Morales Mosquera.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Agradecimientos

Agradecemos a la Universidad de Antioquia por permitirnos pertenecer a dicha institución la cual nos ha formado como profesionales, a nuestros docentes quienes acompañaron este proceso desde los aportes de sus conocimientos, a nuestras familias por hacer aportes significativos al cumplimiento de los deberes académicos, a los sujetos vinculados desde sus experiencias penitenciarias para la realización de este trabajo investigativo.

Tabla de contenido

Resumen.....	1
Abstract.....	2
1 Introducción	3
2 Planteamiento del problema.....	5
2.1 Pregunta problematizadora.....	8
3 Justificación.....	9
4 Objetivos	11
4.1 Objetivo general	11
4.2 Objetivos específicos	11
5 Marco teórico	12
5.1. Estado del arte.	16
5.2. Resocialización y reinserción de reclusos.....	17
5.3. Centro penitenciario.....	21
5.4. Reinserción familiar y laboral.	25
6. Metodología	30
6.1 Momentos de la investigación.	32
6.2. Consideraciones éticas.	32
7. Referente contextual.	33
7.1 Contexto Municipal.	33
7.2 Contexto del Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Andes.	34
7.3 Funciones del Trabajador Social en el contexto penitenciario.....	36
7.4 ¿Quiénes fueron los entrevistados?.....	38
8 Resultados	40
8.1 Acompañamiento Profesional	40

8.2. Reinserción Familiar	43
8.3. Reinserción Laboral	47
9. Conclusiones	52
Referencias.....	55
Anexos	58

Lista de tablas

Tabla 1 categorías.....	16
Tabla 2 sistema categorial.....	30
Tabla 3 función del trabajador social penitenciario.....	37

Resumen

Este proyecto investigativo de la línea de profundización “cultura política y sociedad” tuvo lugar en el centro penitenciario del Municipio de Andes Antioquia bajo la aplicación de la metodología cualitativa y el apoyo de la técnica de entrevistas, bajo los objetivos de conocer las dificultades económicas y familiares que presentan algunos ex-reclusos, los cuales cumplieron su condena en este centro y que buscan reintegrarse a la vida social. Esta investigación visibiliza cómo el gobierno local acompaña estos procesos de resocialización para lograr una reinserción social e indagar las razones que conllevan a las dificultades para el restablecimiento del sujeto a la vida cotidiana. Además la investigación está apoyada en la teoría planteada por Nuria Fabra Fres en su apuesta por una perspectiva de educación social, en la cual analiza la necesidad de acompañamiento a las personas que han cumplido su condena en el proceso de reinserción post penitenciaria, apuntando a los ejes de intervención educativa y social en las diferentes fases del proceso y con criterios de una intervención del profesional en este ámbito.

Palabras clave: Reinserción social, Ex reclusos, Establecimiento penitenciario, reinserción familiar y laboral.

Abstract

This research project of the "political culture and society" line of research took place in the penitentiary center of the Municipality of Andes Antioquia under the application of qualitative methodology and the support of the interview technique, with the objectives of knowing the economic and family difficulties presented by some former inmates, who served their sentence in this center and who seek to reintegrate into social life. This research makes visible how the local government accompanies these resocialization processes to achieve social reintegration and to investigate the reasons that lead to the difficulties for the reestablishment of the subject to daily life. In addition, the research is supported by the theory proposed by Nuria Fabra Fres in her commitment to a social education perspective, in which she analyzes the need to accompany people who have served their sentence in the process of post-prison reintegration, pointing to the axes of educational and social intervention in the different phases of the process and with criteria for the intervention of the professional in this area.

Keywords: Social reintegration, ex-inmates, penitentiary establishment, family and labor reintegration.

1 Introducción

El interés por este tema investigativo surge luego de un acercamiento al centro penitenciario y la situación de hacinamiento en la institución, además de eso se nos generó incertidumbre y curiosidad sobre la existencia de más problemáticas con la población reclusa, llevando a cabo la búsqueda de lo relacionado a las falencias sociales que podrían estar presentes en la cárcel de Andes Antioquia, y la posible relación de estas con la función del trabajo social en el área penitenciaria, pretendemos además conocer las funciones e influencia del área social en este contexto.

Según Flores (2017) el propósito del trabajo social con los reclusos es lograr alcanzar la reinserción social del individuo con el fin de que este tome conocimiento e identifique las circunstancias que originaron su conducta delictiva y las consecuencias derivadas de la privación de la libertad. En este sentido el trabajo social debe reconocer el contexto en el que se desenvuelven los reclusos y llevar un acompañamiento durante su estancia en prisión, así como también un seguimiento a su reinserción social.

La realización de esta investigación fue motivada por el interés en una temática sin antecedentes reconocidos por los investigadores en la región, la estigmatización a esta población, y el poco seguimiento a los procesos pos penitenciarios, tomando como muestra poblacional la experiencia de 16 personas, de los cuales 12 residen en el municipio de Andes y 4 en Hispania, pero que cumplieron sus condenas en este centro penitenciario debido a un convenio intermunicipal para lograr el fin resocializador, dentro de estos 8 son de género masculino y 8 femenino, quienes cumplieron su condena en el municipio de Andes Antioquia.

Cuando hablamos de reinserción social, según (Hernández, 2016) es una técnica de tratamiento clínico cuya finalidad pretende cambiar la conducta del interno, volver a socializarse, esto significa aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta. En este sentido este proyecto investigativo tiene como objetivo general analizar las principales dificultades a las que se ven expuestos los ex presidiarios del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Andes Antioquia en relación a su proceso de resocialización en los ámbitos laboral y familiar, además de conocer el acompañamiento profesional que recibieron dentro y fuera de la cárcel.

Esta investigación, aporta significativamente a la visibilización de la población carcelaria del municipio de Andes y la región, ya que reconoce algunas de las principales problemáticas que

tienen los ex reclusos desde sus experiencias en el momento de reintegrarse a la sociedad, en este caso particular en los ámbitos familiares y laborales, también pretendemos mediante la información recolectada de las experiencias de los entrevistados mostrar una visión diferente sobre los procesos de resocialización y su finalidad.

Para esta investigación nos basamos en 3 autores clásicos los cuales son Foucault, Kant y Fabra, esta última autora fue el principal referente teórico para apoyar la elaboración de este proyecto, dado que sus estudios de educación social abarcan temas que se acogen a los objetivos de la investigación.

La información recolectada fue obtenida mediante la aplicación de una entrevista semi estructurada bajo una metodología cualitativa, dicha información es tratada de manera confidencial y se aspira sea guardada en los repositorios de la Universidad de Antioquia.

Cabe resaltar que este proceso investigativo se realizó en medio de la crisis de salud por la cual atraviesa el mundo entero (Covid 19), sin embargo no afectó de manera significativa la realización de las entrevistas utilizadas en la recolección de información necesaria para el análisis, dado al correcto uso de los protocolos de bioseguridad se posibilitó la presencialidad bajo la alternancia de los miembros del equipo de investigación, además los sujetos participantes del proyecto nos brindaron total disposición para la aplicación de estos instrumentos y demás requerimientos.

Como dato relevante recalamos que en la visita a dos barrios del municipio de Andes existió la sensación de inseguridad y cierta incomodidad debido al ambiente tenso evidenciado además de los antecedentes del sector, sin embargo, esta situación no trascendió a más debido al acompañamiento de una persona conocedora del lugar y reconocida por los habitantes del sector, quien nos guió y acompañó en todo el recorrido.

2 Planteamiento del problema

Para el concepto de resocialización y reinserción social, nos basaremos en la definición que la explica como una técnica de tratamiento clínico cuya finalidad pretende cambiar la conducta del interno, volver a socializarse, esto significa aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta. Resocializarse es volver a valer como ser social conforme lo quiere la sociedad, esto implica reconocimiento, la técnica manejada es el cambio de actitud y de valores, se confunde con el cambio del delincuente en un buen interno(a) (INPEC, 2016, p. 11)³⁰. Esta resocialización tiene como fin la reinserción social. (Hernández, 2016).

Este proceso de resocialización pasa por tres fases las cuales son; Asumir la responsabilidad del delito cometido e identificar la necesidad del cambio, proceso de participación en los grupos; en esa fase accede a los programas de rehabilitación enfocados hacia la perspectiva educativa y por último el retorno a la comunidad, esta tiene como fin la reinserción social.

Esta última es en la cual nos centraremos en la presente investigación con el fin de conocer la fase del retorno a la sociedad, cómo pasa a ser la convivencia familiar y las prontas dificultades presentadas para ingresar al mundo laboral después de haber pasado por la cárcel, también es importante analizar si la segunda fase; los programas de rehabilitación fueron eficientes a la hora de la salida de prisión y su función de desistir de los actos delictivos.

Para una persona desistir de los procesos delincuenciales por decisión propia, se considera necesario e influyen múltiples factores; desde la estructura mental del sujeto, el apoyo social y familiar que este deberá recibir, la oportunidad de participar en buenos programas de rehabilitación, las redes sociales de relacionamiento con los demás, el apoyo por profesionales de la salud, el ámbito social, los procesos de educación social y estudios de conducta, sin embargo es importante plantear lo necesario de un buen trabajo de rehabilitación dentro de prisión, también es clave un buen acompañamiento por parte de la comunidad, el objetivo además de la sola rehabilitación, es la inclusión social acompañada a su vez de oportunidades en participación social y comunitaria, un entorno laboral normalizado, la realización de actividades de ocio y participación democrática propia de nuestro contexto social. (Fabra, N. 2016).

También es considerado el cómo la sociedad estigmatiza de forma muy negativa el paso por la prisión, por lo que las y los ex presidiarios se ven obligados a afrontar la discriminación propia de su condición, la cual es reflejada en los entornos laborales, vecinales, relaciones e incluso

familiares siendo víctimas de lo denominado por las autoras mencionadas una desconfianza social arraigada, no basada en sus propias conductas, formas de relación o por sus capacidades individuales, sino la desconfianza hacia el sistema, en los miedos y prejuicios en la relación a la delincuencia y al entorno carcelario.

Esto nos plantea un acompañamiento por parte de profesionales en la salud y lo social a anticipar y concientizar a la sociedad, familia, empresas e instituciones influyentes en la reinserción de los reclusos, lo cual es importante para brindar comodidad en un ambiente de afecto familiar y social, dejando atrás la estigmatización que tanto evidenciamos en nuestro contexto en lo relacionado con la consecución de empleo y el recibimiento en el ámbito familiar.

Para esto las autoras proponen educadores sociales trabajando en la rehabilitación y reinserción social de las personas las cuales cumplen condenas en prisión, haciendo aportes profesionales tanto desde el propio sistema penitenciario como desde afuera de este, desde donde se contribuya a la sensibilización social favorable, a las segundas oportunidades y a garantizar el derecho a ejercer la ciudadanía de todas las personas, haciendo justicia con aquellas faltantes a las normas de convivencia pero que aprendieron la lección y han decidido realizar el proceso de cambio personal hacia el cumplimiento de deberes sociales, por esto deben ser correspondidos con el respeto a sus derechos como ciudadanos en igualdad de oportunidades al resto.

Para la eficacia los programas de reinserción social existen tres tipos de aprendizaje derivados del trabajo planteado por (Artiles. 2008) En un primer nivel están situadas las actividades sin un contenido formativo de aprendizaje de oficio, y su fin es inculcar los hábitos laborales básicos, como el cumplimiento de horarios, la puntualidad, el respeto a los compañeros, estas actividades son manuales simples, habitualmente operaciones mecánicas de duración muy breve, con requerimientos sobre todo en atención por parte del interno.

En segundo nivel se pide aprender a trabajar en equipo y asumir responsabilidades de participación, en general las actividades son simples, por último y en tercer nivel, están situadas aquellas actividades relacionadas al aprendizaje de un oficio, es el caso de panadería, confecciones, carpintería o cerrajería, los cuales deberían ser oficios que al momento de realizar un proceso de reinserción, serán útiles en cuanto conducir a estos sujetos a un acoplamiento más sencillo a la sociedad y continúen participando de esta en forma productiva no solo para ellos sino también en relación a sus familias.

El papel de los centros carcelarios y penitenciarios, es de ser garantes en la protección de la sociedad, siendo este un método de corrección e instrumento para la resocialización a los que han delinquirido, según el artículo 4 de la ley 599 del 2000, los centros penitenciarios tienen una función protectora, pero al mismo tiempo preventiva, referente a este último se tiene como política, el tratamiento penitenciario referido en el la ley 65 de 1993, ley dirigida a las medidas de seguridad y derechos de los presos sin hacer distinciones entre clase, raza, sexo entre otras.

Además busca asegurar el cumplimiento por respetar a la dignidad humana, a la igualdad y legalidad, también menciona el tratamiento penitenciario mediante el examen de la personalidad, a través de disciplina, trabajo, estudio, cultura, deporte, recreación entre otros, sin embargo reflejan la mayoría de los centros penitenciarios del país que estos postulados se quedan cortos porque los hacen ver como una población excluida, y con alta ausencia de programas de acompañamiento a la reinserción social.

Es considerable mencionar como por parte del Estado se han presentado soluciones, pero la mayoría son basadas en la mejora de infraestructura de algunos centros, dejando de lado la parte social de los reclusos, y argumentan que del hacinamiento radican los demás problemas, debido a este es poco probable brindar programas como educación y trabajo; también han creado políticas públicas para el problema de hacinamiento por medios de construcción de más cárceles, sin embargo aún quedan cortos, ya que en una visita realizada por Corte Interamericana de derechos humanos (CIDH) encontraron la debilidad por parte del gobierno a fin de invertir en infraestructura carcelaria. En este caso está siendo dejado de lado algo importante como lo son los programas de educación con fin en la reinserción social, basado en algo no cumplido por parte del gobierno (Ordoñez, 2016).

El papel desempeñado por el Estado es importante tomarlo como análisis para la investigación, considerando puede ser una fuente donde radica el problema, empezando por la implementación dada en la cárcel colombiana hacia los tratamientos penitenciarios y procesos de resocialización, teniendo en cuenta que los reclusos son una población vulnerada pero no solo por la sociedad, el Estado juega un papel el importante en este sentido.

2.1 Pregunta problematizadora.

¿Cuáles son las principales dificultades de los reclusos de la cárcel de Andes Antioquia frente a su proceso de reinserción a la vida social desde los aspectos económicos y familiares?

3 Justificación

Esta investigación pretende mostrar las principales razones por las cuales la reinserción social de las personas que han cumplido medidas penales, en muchos casos se dificulta debido a la poca aceptación tenida por parte de la sociedad, la cual les etiqueta después de haber cumplido una condena por los crímenes cometidos.

Desde el ámbito académico es importante realizar este tipo de trabajos dado que marcan un precedente acerca de lo investigado sobre estos procesos de reinserción social, los cuales requieren un oportuno estudio y nos muestran la manera en cómo se ha llevado a cabo no solo en nuestro contexto, el cual presenta distintas dificultades como la falta de atención con estos procesos, sino que además existen distintos referentes de otros países donde nos muestren la manera como abordan desde una mirada social, familiar y laboral dichas medidas, las cuales además se hacen necesarias a aquellos quienes regresan a la vida cotidiana después de haber estado en prisión.

“La cárcel ha supuesto un proceso de desidentificación personal y de Re identificación con valores y hábitos propios de la subcultura carcelaria que impone condiciones de vida a normalizadoras, característicos de una institución segregativa de exclusión social” (Goffman, E. 1984).

Según esto, el paso por la cárcel genera una etiqueta estigmatizadora ante la sociedad, debido a los prejuicios morales dados a los ex presidiarios luego de proceso de condena y la posible influencia en la conducta e identidad de cada sujeto.

Consideramos pertinente este tipo de investigaciones debido a los pocos referentes a nivel regional (Suroeste Antioqueño), teniendo en cuenta que la población carcelaria es un sector excluido socialmente, razón por la cual queremos dejar un precedente investigativo sobre este tipo de problemáticas en los repositorios de la Universidad de Antioquia, en función de motivar a la continuidad de esta temática, mejoras al abordaje y despertar curiosidad en futuros lectores sobre el abordaje de la reinserción social de los ex presidiarios.

Como profesionales es fundamental estudiar los distintos roles desempeñados a la hora de trabajar en un centro penitenciario, teniendo en cuenta que este trabajo no es realizado únicamente cuando las personas se encuentran reclusas, realizando los distintos proyectos tanto laborales como educativos los cuales deben implementarse para enseñar nuevos oficios con posibilidad de

ser llevados a la práctica al momento de salir de prisión lo cual les abrirá nuevas puertas al mundo laboral, además les permitirá más fácilmente ser aceptados tanto social como laboralmente.

Como profesional social también debe llevarse un seguimiento a estos procesos una vez culminada esta etapa de reinserción social, teniendo en cuenta la importancia que tiene para estos contar con la ayuda no solo familiar sino también profesional e institucional con la finalidad de reintegrarlos a un contexto del cual fue retirado con la finalidad del cumplimiento de su condena, el cual se encuentra en un constante cambio de su estructura social.

Según Flores (2017) El propósito del trabajador social con los reclusos es el lograr alcanzar la reinserción social del individuo, con el fin que éste tome conocimiento e identifique las circunstancias que originaron su conducta delictiva y las consecuencias derivadas de la privación de la libertad.

Desde una perspectiva personal, el estudio de este tipo de procesos de resocialización y reinserción social en las prisiones es importante no solo desde una mirada profesional, sino desde un punto de vista humano mediante el cual podamos entender las distintas realidades por las cuales una persona comete actos delictivos los cuales llevan a purgar una condena que la aleja de la sociedad y al mismo tiempo causa un tipo de rechazo y estigmatización.

Es importante tener en cuenta que para el momento en el cual estas personas salgan de prisión y puedan reintegrarse nuevamente a la sociedad es fundamental contar con el apoyo de un círculo familiar donde les reciban de una manera adecuada, desde un ambiente social el cual no solo les estigmatice y rechace, sino también los acoja nuevamente como sujetos de derecho.

4 Objetivos

4.1 Objetivo general

Comprender las principales problemáticas de los presos frente a sus procesos de reinserción social desde los aspectos económicos y familiares, tomando como experiencia el centro penitenciario del municipio de Andes Antioquia (Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario-Andes)

4.2 Objetivos específicos

- Indagar sobre los programas que se hacen durante todo el proceso de reinserción social, el acompañamiento profesional a los presidiarios para vincularse nuevamente a sus círculos familiares y la manera en cómo estos los acogen.

- Conocer el testimonio de los procesos de reinserción social y el acompañamiento profesional recibido por algunos ex presidiarios del centro penitenciario del municipio de Andes Antioquia que hayan cumplido su condena.

- Identificar las experiencias de vinculación de los ex presidiarios con el mundo laboral, sus procesos de reinserción en el ámbito económico y los principales obstáculos para emplearse.

5 Marco teórico

Algunas reflexiones desde teóricos clásicos sobre el tema de la justicia y el que estamos acá aludiendo tiene algunos antecedentes de los cuales tomamos referencia del análisis de la teoría absoluta de la pena-retribución, por Immanuel Kant, citado por (Basta, D. 2004) y la teoría del panóptico de Michael Foucault tratada en su libro titulado “vigilar y castigar.”

Kant siendo un jurídico moderno defensor de la ley del talión, ojo por ojo diente por diente y la pena de muerte, rigiéndose bajo la búsqueda de la igualdad entre el delito y la pena, por lo considerado para él en casos como el asesinato es simplemente cumplir con la pena de muerte, opositor de lo relacionado con el contrato social el cual está basado en la igualdad de derechos y libertad según Jean-Jacques Rousseau 1762.

Kant es opositor a la humanización de las penas, y evade la prevención a los futuros delitos, y la resocialización como un factor transformador del delincuente en alguien útil socialmente, algo en contra de la corriente de los pensamientos de hoy día frente a la resocialización y humanización de las penas. Pensando el castigar mediante la revancha al estilo del antiguo testamento, veía la pena como la retribución del daño individual causado, castigándose así mismo por lo cometido.

A lo anterior son presentadas críticas positivas como la existencia de lo proporcional entre una pena justa al delito cometido, y críticas negativas como el no aceptar las ideologías diferentes o creencias políticas y demás sobre este tipo de sanciones únicas, no reconoce características especiales y consideraciones en el actuar del castigo, lo cual Kant denomina teoría de retribución, direccionando a la pena como algo no relacionado a la sociedad sino únicamente al sujeto, por esto no cree necesario devolver alguien condenado a la vida útil, dado esto la ley penal busca dar al delito lo que merece; sanción, no recuperación.

Kant se aleja de los ideales humanistas de la contemporaneidad cuyo fin es resocializador, buscando mediante la rehabilitación la devolución de los criminales a la vida civil, en su postulado prima la pena vengativa de manera individual, sin tener en cuenta el beneficio para la sociedad la cual trae consigo resocializar a las personas las cuales han cometido conductas delictivas o en contra de las normas y la ley.

Este teórico considera los castigos como merecidos, considerando están pagando una pena están por algo punible cometido, Kant por ejemplo considera que cualquier asesino o participe de asesinato deberá morir y así satisfacer a la justicia, dado e lo contrario sería una pena mal puesta

por no ser igual al delito, no se encuentra ningún fin de utilitarismo en la teoría Kantiana frente a la pena y el castigo, como lo presenta en una de sus citas manifestando que; “El castigo judicial no puede nunca ser usado como mero medio para promover otro bien, ya sea en favor del criminal mismo o de la sociedad civil, sino que debe en todos los casos imponérsele bajo el sustento de que se ha cometido un crimen”.

La teoría del panóptico planteada por Michael Foucault tratada en su libro titulado “vigilar y castigar”, ve en la sociedad actual un reflejo del sistema del panóptico ideado por Jeremy Bentham el cual tenía como mecanismo aplicable al control de los presos en la prisiones, este panóptico está basado inicialmente en la estructura arquitectónica diseñada para prisiones, la cual era circular, en torno a un punto central del cual eran vigilados y controlados sus comportamientos desde el exterior, estos presos no tenían derecho a comunicación entre ellos.

Este espacio cerrado, recortado, vigilado, en todos sus puntos, en el que los individuos están insertos en un lugar fijo, en el que los menores movimientos se hallan controlados, en el que todos los acontecimientos están registrados, en el que un trabajo ininterrumpido de escritura une el centro y la periferia, en el que el poder se ejerce por entero, de acuerdo con una figura jerárquica continua, en el que cada individuo está constantemente localizado, examinado y distribuido entre los vivos, los enfermos y los muertos —todo esto constituye un modelo compacto del dispositivo disciplinario.

Siendo esta la definición del panóptico expuesta por el autor. Según Foucault, con el paso del tiempo se ha provocado nos sumerjamos en una sociedad disciplinaria, controladora del comportamiento de sus miembros mediante la imposición de la vigilancia la cual busca el control y corrección del comportamiento de la ciudadanía, esto nos impone conductas a partir de la idea de estar siendo vigilados, buscando generalizar un comportamiento típico dentro de unos rangos considerados normales, castigando a las desviaciones o premiando un buen comportamiento.

Por esto Foucault dice que el panóptico expresa muy bien el tipo de dominio dado en la edad contemporánea, además de la autogestión y autocensura vivida en la sociedad debido al no saber si se está siendo vigilado, esto hace el comportamiento individual sea controlado, incluso cuando no cuenta con vigilancia.

También menciona a las rebeliones presentadas por los presos, a esto Foucault dice” Eran rebeliones contra toda una miseria física la cual data más de un siglo: contra el frío, contra el hacinamiento y la falta de aire, contra unos muros vetustos, contra el hambre, contra los golpes. Pero eran también rebeliones contra las prisiones modelo, contra los tranquilizantes, contra el aislamiento, contra el servicio médico o educativo”. Aunque este apartado hablaba del siglo XVII, es algo no es muy lejano de la actualidad, puesto esta población de reclusos son excluidos y marginados, tanto por los entes gubernamentales como por la sociedad.

Dentro de la lectura del estado del arte pudimos identificar una autora que recoge algunas características aportadoras a la construcción de un marco explicativo del proceso de reinserción social de ex presidiarios, en este contexto es una autora quien fundamenta algunos procesos de orden teórico y conceptual relacionados al objetivo de esta investigación, para 2016 la autora Nuria Fabra ejerce como profesora de la facultad de educación de la Universidad de Barcelona, es miembro del grupo de investigación consolidado en pedagogía social de la UB, consultora de la mesa de participación social del departamento de justicia de la Generalitat de Catalunya.

Fabra presenta una Teoría de la educación social en la cual analiza las necesidades de acompañamiento de las personas quienes cumplen penas de prisión en el proceso de reinserción post penitenciaria. Apuntando a los ejes de intervención educativa y social en las diferentes fases del proceso, apostando por la intervención del profesional de la educación social. La autora enseña los factores relevantes en el desistimiento penitenciario; la motivación, voluntad de cambio, las necesidades de apoyo social, los vínculos sociales y profesionales, la adquisición de competencias en los procesos de rehabilitación reivindican la necesidad de mejora del trabajo en red y el ejercicio de la corresponsabilidad en la reinserción post penitenciaria.

Fabra apunta a la necesidad de mayor implicación de la red de servicios sociales, educativos, de promoción laboral desde la interdisciplinariedad y el trabajo en red, así como la necesidad de sensibilización social, como garante de las segundas oportunidades desde la sociedad civil en general y en particular del tejido empresarial. La autora concluye la reinserción social como un proceso complejo en el cual el trabajo es una herramienta relevante pero no exclusiva, apelando al ejercicio de la ciudadanía activa como derecho, y sobre todo resaltando la importancia del apoyo y la aceptación social y así lograr una reinserción social exitosa la cual no dé lugar a una reincidencia debido a la falta de círculos de apoyo frente al cambio de las actitudes dañinas.

Los planteamientos de esta autora están basados en el trabajo educativo y laboral el cual debe brindarse a los privados de la libertad dentro de las prisiones, el cual puede abrir más posibilidades laborales y sociales a esta población. Sin embargo, la efectividad o no de estos procesos van de la mano con la veracidad de los programas de reinserción social de los cuales sean partícipes las personas privadas de la libertad, durante el periodo que deben pasar en los centros de reclusión y el aprovechamiento del tiempo con estos.

La reinserción laboral y social es un proceso el cual para su efectivo cumplimiento debe ir acompañado con la fuerza de voluntad desistiendo de los procesos delincuenciales. Ambos procesos deben tener un acompañamiento educativo con el fin de conseguir un empoderamiento personal que los aparte de querer cometer actos delictivos y así puedan perjudicar todo el trabajo de acompañamiento profesional realizado, el cual no debe dar únicamente dentro de la prisión, además debe seguir vigente aun cuando el proceso dentro de la cárcel ha concluido.

Se hace necesario como estos procesos favorecen a la participación social y por lo tanto apelan a la corresponsabilidad de todas las personas partícipes de esto, es decir a los ex presos, servicios penitenciarios, la red de servicios sociales y sanitarios, la red asociativa (cultura y deporte) y la sociedad en general (empresarios y ciudadanos).

Es importante resaltar como conseguir un trabajo puede ser una acción autónoma, pero a su vez requiere de una formación y acompañamiento, sin embargo la mayor parte de personas quienes cumplen medidas penales cuentan con poca experiencia laboral previa a su ingreso al sistema penitenciario, escasa formación técnica, falta de habilidades y un desconocimiento de los mercados laborales, estos déficits dificultan su proceso de reinserción laboral. (Fabra. 2016)

En conclusión la educación social y el ámbito penitenciario van de la mano mostrando la necesidad de la cárcel en ser un espacio de reflexión y así asumir la categoría de responsabilidad de los hechos cometidos con la intención de impulsar la voluntad de cambio, la necesidad de desistir del acto delictivo, para esto inciden múltiples factores como la estructura mental del sujeto, la maduración evolutiva, el apoyo social y familiar, la oportunidad de participar en buenos programas de resocialización y el vínculo con profesionales del área social que apoyen este proceso.

5.1. Estado del arte.

Para este estado del arte, los temas fundamentales de búsqueda fueron: Resocialización, reinserción de reclusos, el sistema penitenciario y la reinserción de los presos en la familia y el ámbito laboral. Para su revisión, fueron consultadas las bases de datos; scholar, Semantic scholar, core, au. uk, Redalyc, INPEC y otras fuentes.

En este estado del arte, se pretende organizar las fuentes de información hasta el momento requeridas a fin de la consecución del objetivo del trabajo, además identificar de una forma clara y sencilla los temas estudiados facilitando el análisis de datos obtenidos mediante su organización y procedencia; y así posibilitar mediante registro informático las bases teóricas del proyecto y así construir conocimiento mediante el relacionamiento y estudio de literaturas.

Tabla 1
categorías

Base de datos	Categorías			Total
	Resocialización y reinserción de reclusos	Sistema penitenciario	Reinserción de los presos en la familia y el ámbito laboral	
Scholar	5	3	4	12
Semanticscholar	2	0	3	5
Core.ac.uk	2	0	1	3
INPEC	0	1	0	1
Redalyc	1	0	0	1
Otras	2	7	3	12
Total	12	11	11	34

De esta forma, organizamos los textos, artículos, investigaciones y demás fuentes, ubicándolos entre los tres temas de búsqueda ; la resocialización y reinserción de reclusos de los cuales contamos con 12 lecturas, el sistema penitenciario con 11 y la reinserción de los presos en

la familia y el ámbito laboral que cuenta con 11 textos, en este orden, fue distribuido lo leído y organizado de forma cronológica desde la fecha más antigua a la más actual, en total fueron 34 textos los cuales explicamos brevemente a continuación inicia el tema de resocialización y reinserción social, con textos entre los años del 1991 al 2018.

5.2. Resocialización y reinserción de reclusos.

El autor manzanos (1991) en su texto salir de prisión, la otra condena expone las principales necesidades del ex recluso, aporta datos referentes a estas necesidades extraídas de un estudio realizado en 1991, y ofrece algunas recomendaciones para afrontar con éxito la excarcelación. Habla sobre las necesidades básicas de la persona presa a la salida de prisión y la preparación de la salida.

Continuando, la ONU (2013), en su “Guía de introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración social a Delincuentes” desde una perspectiva cualitativa, menciona a los prisioneros quienes han cumplido sentencias de prisión particularmente largas o han sido liberados condicionalmente mientras cumplían la sentencia enfrentan desafíos muy diferentes de los de aquellos quienes fueron liberados después de un corto período de encarcelamiento. Con frecuencia son prisioneros de mayor edad los que confrontan desafíos asociados con su envejecimiento y con capacidad severamente disminuida para vivir independientemente y mantenerse a sí mismos. A través de un proceso de institucionalización, pueden haber llegado a aceptar e integrar la cultura, valores y vida social de la prisión y haber perdido contacto con su familia y comunidad. Por último, se busca entender como es la influencia de los entornos externos e internos frente a los procesos de reincidencia y reinserción.

Por su parte, Bellon (2014) en su texto “Reinserción social después de la cárcel. ¿Qué queda después de las rejas?” presentan como objetivo del presente trabajo el indagar acerca de la reinserción social en el ámbito carcelario. Exploran desde una metodología cualitativa distintos puntos de vista de personas en situación de encierro sobre la reinserción social. Para esto, fue necesario indagar sobre las distintas formas de concebir la cárcel, pero además la función social cumplida en cada una de las etapas de la cadena. La institución carcelaria parece ser actualmente una institución con el objetivo de moralizar y socializar al condenado, con la finalidad de saber si

la cárcel está cumpliendo adecuadamente su finalidad, y el desempeño de sus programas a fin de la resocialización.

De esta forma, Iza Guerrero 2014 en su texto Los privados de libertad y la falta de políticas de rehabilitación y reinserción social integral y con la utilización de la metodología cualitativa habla respecto al derecho; ciencia encargada de velar por el respeto y la práctica de los Derechos Humanos del hombre en el convivir diario; en el campo penal, las Normas legales sancionan al infractor de la ley por el cometimiento de un delito con la pena privativa de libertad, la cual deberá ser cumplida en un centro de rehabilitación social, se concluye que la falencia del sistema penitenciario está en la falta de políticas públicas encargadas de garantizar los procesos de reinserción y la garantía de derechos humanos dentro de las prisiones y los procesos llevados en estas, deben fortalecerse los recursos necesarios para el buen ejercicio de su función.

Por otra parte, López Melero (2015), en su artículo Reeducación y reinserción social del recluso (terrorista) desde la metodología cualitativa plantea la necesidad de profundizar en las cuestiones relativas a la reeducación y reinserción social de los internos los cuales están cumpliendo una pena privativa de libertad en los centros penitenciarios, la posibilidad de reeducación y reinserción social no debe ser rechazada, debe ser vista como un avance en la humanización de los Centros penitenciarios; una idea cuyo origen está en la sociedad como reconocimiento de derechos a todas las personas sin tener en cuenta el estatus de sujeción especial en donde se encuentran los privados de libertad en centros penitenciarios, concluyendo los procesos de resocialización no son bases de castigo, más bien son procesos de reeducación, y los centros penitenciarios son escenarios de transformación.

Otro texto es el de García y Lorente (2016) en su artículo titulado “Del contexto carcelario a la realidad social: líneas de actuación en nuevos espacios de resocialización”, presentan una investigación Cualitativa realizada en España, en la cual se le hace fuertes críticas al sistema penitenciario de este país, como por ejemplo; estas instituciones no consiguen reinsertar a las reclusos, y en realidad están limitadas a gestionar los males de la sociedad y codificarlos, ya que el ingreso a prisión termina provocando violencia, aislamiento y marginación social y concluye postulando a la reinserción social como un proceso complejo para el cual el trabajo es una herramienta relevante pero no exclusiva, apelando al ejercicio de la ciudadanía activa como derecho.

También, Ordoñez Cifuentes (2016) En su artículo titulado “Impacto de los programas de resocialización en la reinserción social de la población reclusa” presenta una investigación cualitativa realizada en Bogotá Colombia, en la cual realiza entrevistas a ex presidiarios con el objetivo de tener un acercamiento y conocer si los programas de resocialización son efectivos a la hora de buscar empleo y estudiar, concluye que la verdadera misión en cuanto al tema penitenciario y carcelario es crear una política pública transversal con el propósito de la prevención de la criminalidad, en programas de ayuda tanto a las personas quienes se encuentran en los centros penitenciarios como a todas aquellas quienes salen y desean continuar su vida lejos de la delincuencia, mediante una nueva política no necesariamente sea costosa pero sí eficiente, tal vez una política como lo ha sido la de justicia y paz, otorgando especial atención en el proceso pos pena.

Para la definición de Resocialización contamos con Sanguino y Baene (2016) en su artículo titulado “La resocialización del individuo como función de la pena” Presenta una investigación con metodología explicativa, realizado en Colombia, está basada en la explicación y definición de diferentes conceptos los cuales a muchas personas son muy similares o significan lo mismo, sin embargo muestra la definición de cada concepto por diferentes académicos, basada mucho en lo teórico y en las leyes judiciales. De estas definiciones dadas por varios actores, tomamos los conceptos de resocialización y reinserción social útiles para esta investigación y concluye en que el problema de mayor trascendencia presentado en los centros penitenciarios es la violación de derechos fundamentales, tales como el derecho a la salud, dignidad humana, al trabajo, a la intimidad, integridad personal, prohibición de someter a las personas a torturas, tratos crueles e inhumanos, etc.

Por otro lado, Hernández (2016) en su artículo titulado “El fracaso de la resocialización en Colombia” Presenta una investigación cuantitativa y objetiva realizada en Barranquilla Colombia y define el concepto de resocialización en el cual nos basamos para nuestra investigación. La resocialización es una técnica de tratamiento clínico cuyo fin pretende cambiar la conducta del interno. Volver a socializarse, lo que significa aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta. Resocializarse es volver a valer como ser social conforme quiere la sociedad, esto implica reconocimiento. La técnica manejada es el cambio de actitud y de valores, la cual se asocia con el cambio de delincuente en un buen interno(a) (INPEC, 2016, p. 11)³⁰. Tiene como fin

la reinserción social, es el paso por el cual transitan los penados antes de su reinserción a la sociedad.

Estas autoras, Fres, Heras y Fuertes (2016) En su artículo titulado “La reinserción social pos penitenciaria: Un reto para la educación social”. Presentan una investigación cualitativa realizada en España, en el cual analizan las necesidades de acompañamiento a las personas encontradas cumpliendo penas de prisión en el proceso de reinserción social pos penitenciaria, apuntando a los ejes de intervención social y educativa en las fases del proceso. Hacen gran énfasis en la intervención social por parte de los profesionales en el ámbito de la educación social, con la intención de encontrar mayor aceptación al momento de su reinserción social por parte de la sociedad, dado esto afirman que más allá de lograr una rehabilitación, es clave un acompañamiento a la comunidad, puesto el objetivo de esta debe ser la inclusión social. Concluyendo la reinserción social es un proceso complejo en el cual el trabajo es una herramienta relevante pero no exclusiva, apelando al ejercicio de la ciudadanía activa.

Otro texto es el de Arias, Gloria (2017) en su texto Políticas de resocialización en el sistema carcelario en Colombia en el periodo 2015 al 2017 desde la metodología cualitativa visualiza en Colombia el proceso de resocialización como el fin principal de la pena, el cual será reintegrar a los individuos errantes a la normatividad y la justicia, esto comparado con las cifras indica lo contrario debido a los altos índices de reincidencia delictiva y falencias en los procesos de resocialización, debe hacerse mayor control a estos procesos porque incluso dentro de las cárceles se lleva a cabo la repetición y continuidad de actuantes delictivos, logrando evidenciar que los programas de resocialización realizados en los establecimientos carcelarios del Estado colombiano no tienen una cobertura óptima.

Lo anterior es debido al hacinamiento presentado actualmente en las cárceles colombianas, lo cual al exceder la capacidad de cada centro de reclusión limita el acceso de los internos a estos procesos debido a la falta de infraestructura y logística a programas de enseñanza, educación y trabajo”, debe hacerse necesario estudiar más allá de solo generalidades sino el actuar individual de los penados, por qué han delinuido, y el historial de vida el cual les llevó a hacerlo, esto en Colombia no aplica hasta el momento en sus modelos de reinserción.

Finalizamos la búsqueda del tema de resocialización y reinserción social con el texto número 11 de Liras Pescador (2018), en su artículo ¿es posible la reinserción social de los penados?, mediante una Metodología cualitativa (estudio de caso), debate temas los cuales en la

actualidad hace referencian a la estancia de los delincuentes en prisión ¿si las penas son justas? ¿Si está bien hecha la ley penal en cuanto a la consideración de las víctimas de ciertos delitos? si realmente la prisión cumple el papel resocializador para el cual fue instaurado o simplemente es un lugar de castigo, el cual, en vez de enseñar un oficio productivo a fin de aplicar al momento de salir, hace lo contrario, solo formar delincuentes que tarde o temprano vuelven a prisión. Este autor concluye refiriendo a la relación e influencia del apoyo institucional y familiar sobre la correcta finalidad de dichos procesos y los contextos donde se les esperan para su actuar social.

En conclusión, podemos observar de los textos que todos están basados en la metodología cualitativa y solo uno en la explicativa, de esta forma se tiene muy presente la subjetividad de los ex reclusos, quienes son nuestro tema de investigación, además tienen en común la definición de resocialización como el tratamiento penitenciario cuyo fin es lograr la reinserción social de los presos, pero también basados en la necesidad de estos en recibir ciertas intervenciones de profesionales en lo social con énfasis en la educación no solo del recluso, sino del contexto al cual va a reinsertar, y así de esta forma disminuya la estigmatización tenida por el solo de hecho de haber estado en prisión sin importar la gravedad del delito, en la sociedad no es bien visto, pero también tiene en común estos 11 textos en la fuerte forma crítica hecha a estos procesos de resocialización y reinserción social, debido a que la mayoría de instituciones penitenciarias, no cuentan con suficientes recursos a fines de los tratamientos de resocialización, y esto conlleva a la escasez de espacios con profesionales en lo social aportadores de ayuda a este proceso individual de los reclusos.

5.3. Centro penitenciario.

En este espacio son mostrados 11 de los 12 textos tomados, dado uno de ellos encontrado en la página del INPEC presenta una información muy básica y corta respecto a la cárcel municipal, como ubicación, teléfonos, y una breve reseña respecto a este centro penitenciario de la cárcel del municipio de Andes Antioquia, estos textos están centrados en el sistema o centro penitenciario, en lo relacionado a la estructura y función interna de las cárceles, están organizados cronológicamente desde el año 2004 al 2019, con esto pretendemos tener la información organizada para la investigación, puesto es un tema el cual debe tenerse en cuenta a profundización y así tener conocimiento en base de lograr los objetivos propuestos a la presente investigación.

Un primer texto es el de Foucault 2003 en su libro “Vigilar y Castigar” el cual inicia evidenciando como se llevaban a cabo los procesos en las cárceles desde sus inicios, de este libro se resalta el subtítulo del panoptismo, el cual ve en la sociedad actual un reflejo del sistema del panóptico ideado por Jeremy Bentham el cual tenía como mecanismo aplicable al control de los presos en la prisiones, este panóptico está basado inicialmente en la estructura arquitectónica diseñada para prisiones, la cual era circular, en torno a un punto central del cual eran vigilados y controlados sus comportamientos desde el exterior, estos presos no tenían derecho a comunicación entre ellos.

Otro texto es el de Basta, Danilo quien retoma a Immanuel Kant en el texto “la justicia penal en Kant” citado en este postulado del año 2004 este defiende fielmente la ley del talión, ojo por ojo diente por diente y la pena de muerte, sostiene que la pena debe ser igual al delito cometido para así ser justa la condena, Kant se aleja de los fines utilitaristas y la humanización de las penas, haciendo nula la resocialización del delincuente, la pena debe ser subjetiva, por lo que deberá cumplirla sólo quien la cometió sin consideración respecto a su restablecimiento a la sociedad, no considera viable la devolución a la vida civil del castigado.

En otro sentido Artiles, Migueles y Gibert 2008 en su artículo Política de reinserción y funciones del trabajo en las prisiones desde la metodología mixta, menciona la política penitenciaria en relación al trabajo debatiendo entre dos opciones: por un lado concibe el trabajo como parte de una política integral, combinada con otras medidas reeducadoras, y por otro lado, se concibe el trabajo como una forma de devolución de los daños sociales ocasionados por la persona en cuestión.

Dado lo anterior Es necesario tener en cuenta que el trabajo tiene una función de control disciplinario del orden social en un nivel micro, un claro ejemplo es el de la cárcel. El trabajo concebido como autodisciplina del cuerpo, está orientado en una política penitenciaria ya estudiada, como lo es vigilar y castigar pautas, las tareas y estructurar el tiempo en la vida cotidiana del sistema carcelario son formas de control y de canalizar las energías de los reclusos.

Por su parte Aranda y Rivera (2012) En su artículo titulado “Problemáticas detectadas en el sistema penitenciario español (y algunas propuestas)”, presentan una investigación cuantitativa y objetiva, realizada en Barcelona, España en el cual muestran las 5 principales problemáticas evidenciadas en los sistemas penitenciarios de España, los cuales son: la falta de personal, el

fracaso resocializador, el deterioro de la salud, la falta de transparencia de la administración penitenciaria y la existencia y vulneración de los derechos, entre ellos casos de malos tratos.

Otro texto es el de Álvarez, Rojas y Micahan, Ruizel 2013 en su texto trabajo penitenciario en Colombia y su impacto en la reinserción social y laboral hablan basados en la metodología cualitativa explicando la importancia de llevar procesos de reinserción adecuados y de enseñanza para los presos, basando esta labor en que al cumplir su condena estos puedan adquirir un trabajo lícito y legal, habiendo pasado por procesos de aprendizajes y transformación dentro del centro penitenciario. Los procesos de reinserción han cobrado importancia en la mayoría de los países de latino América, debido a la búsqueda de estos por tener una adecuada y eficiente lucha contra la criminalidad, prevención de los delitos, bajos índices de reincidencia y una correcta administración de la justicia, todo dependiendo de la capacidad de las prisiones en judicializar y resocializar a los reclusos quienes cumplen medida dentro de ellas.

Por otra parte Martínez (2014) en su texto las funciones del/la trabajadora social penitenciaria/a como miembro del equipo técnico: régimen cerrado, especialmente, departamentos especiales, busca enseñar las funciones del trabajo social penitenciario para el correcto funcionar, deberes del trabajo Social en el ámbito penitenciario: Cúrvelo y Ledesma (2007) desde una metodología mixta, opinan que el/la trabajador/a social penitenciario/a puede definirse como el profesional de la disciplina del Trabajo Social encargado de desarrollar su intervención profesional en el contexto institucional penitenciario. El autor concluye con la dificultad de conseguir información referente al sistema penitenciario, dado a los entornos tan difíciles de trabajar, el trabajador social se encarga de promover potenciar y mantener los vínculos externos e internos de los penados con sus círculos cercanos y de relación con la sociedad en general.

Lo anterior en relación a las posibles ayudas a la reinserción social, el trabajador social debe basarse en la medida de lo posible en métodos y estrategias de no repetición, y acompañar antes, durante y después de los procesos de reinserción.

Un texto que explica la lógica del sistema penitenciario nacional es el de Mayorga (2015) en su trabajo de grado, titulado “Sistema penitenciario y carcelario en Colombia, dentro del marco de un estado social de derecho” presenta una investigación explicativa y deductiva realizada en Bogotá Colombia en la cual habla sobre la Historia del sistema carcelario y penitenciario en Colombia. Hace un breve recorrido por la historia del sistema carcelario, iniciando en 1837 bajo el gobierno de José Ignacio de Márquez y finalizando en el año 2015, en este recorrido habla de cómo

se venía tratando el tema con las personas privadas de la libertad y finaliza mostrando las tablas de población carcelarias hasta el 2015 con el objetivo de mostrar la alarmante situación de sobrepoblación en los centros penitenciarios de Colombia.

También, Lancheros (2016) En su artículo, publicado en el espectador y titulado “Las cárceles en Colombia son fábricas de enfermos” presenta una investigación cualitativa realizada en Colombia, la cual está centrada en la cárcel la modelo de Bogotá, y está basado en los trastornos de depresión por los cuales pasa el 24% de reclusos en esta cárcel, pues reinan los desánimos, la tristeza y la desesperanza. La depresión es uno de los factores más relacionados con la conducta suicida. Según OMS la tasa de intento de suicidio de los reclusos es 6 veces más alta a la de las personas en libertad.

La autora Flores (2017) en su texto titulado El trabajo social en los centros penitenciarios menciona que cuando se habla del trabajo social penitenciario, no siempre es conocido el quehacer profesional de este en ese ámbito. Normalmente crea curiosidad e inquietud a quienes nos hemos interesado por estudiar esta disciplina; pero en realidad es poco difundido lo que técnicamente desempeña y lo que idealmente, se le ha asignado en el campo de la impartición de la justicia.

También menciona algunos aspectos que debe tener presente el trabajador social en este contexto carcelario, como lo son las siguientes funciones que deben cumplir: Intervención con individuos y familias, Ponderación de riesgo-transición, Servicio de protección, Manejo de caso-mantenimiento, Provisión de servicios y recursos, Resolución de disputas: Manejo de conflictos, Mantenimiento de la organización y el Desarrollo de programas.

Finalmente, el 8 texto es el de Aristizábal; Briceño; Flechas; Marroquín y Álvarez...2019 Informe de Derechos Humanos del Sistema Penitenciario en Colombia (2017-2018) explica desde la metodología mixta como dentro de las cárceles están siendo vulnerados varios derechos humanos y la lucha por la valoración de este, desde el ámbito gubernamental siguen existiendo falencias al momento de ejercer políticas públicas encargadas de la garantía de dichos derechos. En conclusión, este derecho es basado en casos y por esta razón afirma como en el ámbito colombiano está en constante construcción. El hecho de haberse consolidado a lo largo de un conflicto armado hace a su vulneración más constante y si es sumado a la debilidad institucional la cual es clara en cuanto a la falta de mecanismos para regularlo.

En conclusión, la mayoría de los textos trabajan con una metodología mixta o cualitativa, en este tema están mencionadas las leyes que apelan a los derechos de los reclusos, además de la

función del sistema penitenciario principalmente en países como Colombia y España, de estos documentos se resaltan las críticas hechas por los/las autoras hacen al sistema penitenciario en general y a las problemáticas allí presentadas.

5.4. Reinserción familiar y laboral.

Presenta 11 textos enfocados en la reinserción familiar y laboral de los reclusos, en este espacio se muestra un breve resumen de cada texto, los cuales son de ayuda al momento de obtener más conocimiento direccionado a esta investigación, además de evidenciar fuertemente el rol cumplido por el o la trabajadora social en el ámbito penitenciario, en este caso centrado en las familias y obstáculos o facilidades para conseguir empleo después de haber pasado por prisión.

Un primer texto en este tema es el de Colmenares (2005) Actitud Familiar Ante la Llegada del Liberado al Hogar (Estudio de Casos). Explica sobre la llegada de un ex penado a la familia, considerando las actitudes, sean de acogimiento o rechazo, el cómo son creadas las líneas respecto a la condena de un familiar, considerando el sufrimiento emocional, el apoyo brindado en cuanto a acompañamiento, apoyo al control de medidas de este en su nuevo comienzo en la vida social, mostrando y aclarando sobre las actitudes de las familias y como estas dependerán del tipo de delito cometido. Puede deducirse que la actitud de la familia cuando liberan su familiar condenado dependerá según la manera en cómo reaccionaron cuando inició el encarcelamiento al mencionado.

Por otro lado, Rascón (2014) en su artículo La reinserción social y laboral de la población reclusa, explica sobre una serie de aspectos influyentes de manera positiva o negativa en la reinserción social y laboral de este colectivo. Cabe destacar la labor realizada tanto dentro como fuera de prisión con los programas y las actividades cuya finalidad es la reinserción. Las condiciones las cuales rodean al recluso cuando deja la prisión son muy importantes para su reinserción. En este trabajo se analizaron desde una perspectiva cualitativa las acciones llevadas a cabo a fin de la reinserción tanto dentro del centro penitenciario como fuera del mismo con la finalidad de proponer una serie de medidas o propuestas propias sobre la reinserción laboral y social.

Otro texto es el de Alos, Jodar y Miguelez (2014) en su escrito La inserción laboral de ex reclusos. Una aproximación cualitativa, presenta como uno de los debates recurrentes en

criminología pivota la efectividad de las diversas medidas adoptadas desde el sistema penitenciario para la reinserción de la población reclusa. En este artículo abordamos específicamente el análisis de hasta qué punto la formación ocupacional y los programas de trabajo en los centros penitenciarios contribuyen a la reinserción social y laboral de los internos y ex internos, llegando a la idea de cómo los reclusos han resignificado las acciones de formación y empleo en la prisión previstas al momento de su reinserción, adecuándolas a las necesidades impuestas por la lógica carcelaria.

Por otra parte, Rodríguez, Sanz 2015 en su texto política pública penitenciaria y carcelaria en el contexto de los procesos de reinserción social en Colombia, habla sobre políticas públicas relacionadas al aspecto carcelario, en Colombia no están siendo suficientes ni valoradas en el país, dado a las condiciones de los centros de reclusión están viéndose afectados y vulnerados los derechos humanos.

En Colombia en las últimas décadas lo relacionado a entes carcelarios ha estado en un constante cambio por las intervenciones hechas por el Estado, Por lo tanto, el autor concluye que en Colombia existe la carencia y garantía de mínimos básicos de vida, muchos centros carecen de agua potable, iluminación, ventilación, malas prácticas de higiene y salubridad, lo cual categoriza a los centros penitenciarios como de mala calidad.

Por otra parte, el autor Martí (2015) en su artículo encarcelamiento, lazos familiares y reincidencia. Explorando los límites del familismo, analiza los efectos en la reincidencia de los contactos familiares durante el encarcelamiento y explora los mecanismos explicativos que vinculan ambos factores, en un contexto en el que las familias ejercen un rol central en la provisión de bienestar. Para ello se plantea un diseño mixto, en dos olas, centrado en el estudio de hombres condenados a prisión por delincuencia común en la provincia de Barcelona.

El análisis muestra que tanto los lazos familiares más fuertes (parejas y padres) como los más débiles (con otros familiares) tienen un efecto relevante en el proceso de desistimiento, aunque la forma en que operan es distinta (vínculo en el primer caso, apoyo en el segundo). Sin embargo, los resultados muestran también los límites del vínculo familiar cuando no va acompañado de los recursos materiales necesarios para conducir con éxito la transición pos penitenciaria. El análisis cualitativo permite profundizar en los factores explicativos e introducir varios matices a estas conclusiones mediante la observación de casos no confirmatorios

Por su parte, Fabra; Heras y Gómez (2016) en su texto Inserción laboral de personas que cumplen medidas penales con el uso de la metodología cualitativa muestra cómo se presentan buenas prácticas de formación e inserción laboral de ámbito internacional, haciendo hincapié en la necesidad de atención personalizada, acompañamiento educativo y trabajo en red. Realiza un análisis de las competencias relevantes en los procesos de inserción laboral del programa de reincorporación, poniendo énfasis en las recomendaciones metodológicas para su trabajo.

Analiza los procesos de acompañamiento en la inserción laboral los cuales deben ser individualizados y flexibles, relacionados con el proceso de desistimiento penitenciario y fuertes en el trabajo de construcción de una red social de apoyo y acciones de sensibilización social con acceso segundas oportunidades a los ex reclusos/as. Concluirá en que una buena práctica es mantener la perspectiva de vinculación de estos dos procesos de forma interdependiente. No puede decirse tengan un efecto de causalidad directa del uno sobre el otro, pero sí es necesario señalar los elementos en común definitorios, como la motivación al cambio, la definición de la identidad individual y la importancia del acompañamiento técnico y social durante todo el proceso.

Las autoras Fabra; Gómez y Homs 2016 en su artículo La inserción laboral de los y las ex presos, una mirada desde la complejidad, aporta un marco conceptual con el soporte en la metodología cualitativa en el cual muestra como la inserción laboral está directamente relacionada con la voluntad de desistir de delinquir y la complejidad de asumir el reto de la reinserción post penitenciaria. Entendiendo la relación de dichos procesos, la correlación y si son interdependientes. Así pues, proponen un abordaje holístico puesto en marcha desde el acompañamiento educativo, para conseguir un empoderamiento personal en la construcción de una nueva identidad no delictiva, se puede llegar a la conclusión de que a más tiempo de prisión más efectos de prisionización, lo cual comporta un proceso de acompañamiento más complejo cuyo fin debe mejorar las competencias tecnológicas, los conocimientos del mercado de trabajo, la compensación de los efectos propios de la reclusión.

También Gonzales Martínez 2016 en su texto reinserción social, un enfoque psicológico desde lo cualitativo busca que el condenado no tenga la imagen o etiqueta de “delincuente” sino las de una persona con características diferentes errante y equivocado en su actuar, haciendo necesario este reciba apoyo y tratamiento profesional; El escrito plantea la necesidad de un tratamiento orientado hacia las conductas atípicas y no deseadas buscando así disminuir los índices

de reincidencia en su actuar y comportamiento, busca además la vinculación de la parte jurídica y el derecho en conjunto con el aporte psicoterapéutico para el correcto proceso de reinserción social.

Álvarez y Micahán (2018) en su tesis titulada *El trabajo penitenciario en Colombia y su impacto en la reinserción social y laboral*, habla sobre La pena de prisión como forma de castigo a las conductas delictivas tiene como objetivo principal procurar a los infractores de la ley, mientras están privados de la libertad, la posibilidad de vincularse a programas educativos y laborales que les permita adquirir nuevos conocimientos, habilidades, destrezas y patrones de comportamiento que les facilite una vez recobren su libertad, integrarse de manera positiva en los ámbitos familiar, social y laboral. Conforme a lo anterior el nivel de efectividad en la administración de un sistema penitenciario está dado por los resultados en materia de reinserción social y laboral de las personas que habiendo estado privadas de la libertad y vinculadas a los diferentes programas diseñados para el efecto, logren alejarse del delito mediante la incorporación de hábitos de legalidad, respeto y convivencia, además de la vinculación a una actividad laboral lícita.

Por su parte Ibañez y Pedroza 2018 en el texto *Cárcel y familiarísimo: ¿Usamos a las familias como agencias de reinserción?* Desde el empleo de la metodología cualitativa, Menciona como ha acostumbrado a decirse sobre como los principales afectados por el castigo son los penados, dejando de lado las familias y como estas son afectadas y vinculadas al proceso de reinserción de su familiar recluso, sin reconocer el papel clave de estos en los procesos de resocialización, siendo los primeros en acogerles, se concluye con la iniciativa de que las políticas de reinserción social deberían ser las practicas transformativas desde la atención y apoyo a la familia, estas deben verse como agencias de cambio, considerando estrategias de no encargar responsabilidades únicamente en los hombre o mujeres puestos en libertad, trata de verse a la familia como agente de influencia en los procesos de reinserción.

Finalmente Carretero (SF) en su escrito *Cárcel y familia una doble condena*, expone mediante el uso de la metodología cualitativa cómo la entrada de una persona a la cárcel no solo representa cambios y condena para el sino también vincula a toda su familia, quienes serán directamente afectados, especialmente los menores de edad dentro de esta, dado a que la mayoría de encarcelados están en edades de procreación, esto hace ver afectadas las relaciones y cambios en el progenitor, los hijos y los cuidadores, encontramos así como la cárcel conlleva a impactar la familia dado a la realidad de sus vivencias a raíz de tener un familiar dentro de la cárcel, esto lleva a pensar en nuevas formas de mitigar este impacto, siendo conscientes como las generaciones

menores de estos presos pueden verse afectados por la ausencia de su progenitor, el cambio presentado al momento les ingresen a una cárcel a sus cuidadores o cualquier miembro de su círculo familiar en general.

Los textos abordados son de un enfoque cualitativo los cuales nos enseñan acerca de la reinserción social y familiar de las personas quienes han cumplido medidas privativas de la libertad. Estos relatan sobre lo fundamental tanto del apoyo de la sociedad como el de la familia a fin de lograr un proceso de resocialización el cual permita al individuo desarrollar sus capacidades en un entorno social y laboral, pero además la importancia de recuperar los vínculos familiares rotos o debilitados al momento de ingresar a prisión, y lo fundamental de estos para poder lograr una vinculación adecuada a la sociedad, y a la vez un desistimiento de las conductas delictivas las cuales puedan ser causantes de reincidencia. Es posible que, si al momento de salir de prisión no cuentan con círculos de apoyo, estas personas encuentren más factible regresar al entorno en el cual sientan aceptados, aunque esto les implique regresar a prisión.

Las investigaciones, textos y teorías anteriormente mencionadas en mayoría equivalen a escritos realizados bajo la metodología cualitativa, y unos pocos de orden cuantitativo y explicativo, entre los años 2005 – 2019, los cuales muestran algunos aspectos de influencia en la estancia de los sujetos en un centro penitenciario, como se vinculan después del cumplimiento de su condena a su círculo familiar, ambiente laboral y vida social en general.

Los anteriores escritos muestran la forma en cómo el paso por la cárcel marca significativamente la vida social, familiar y laboral de los presidiarios, teniendo en cuenta la ruptura de los diversos vínculos afectados por la estancia en prisión, el cómo se afecta a los penados desde el momento mismo de su entrada a la cárcel, la serie de maltratos físicos, psicológicos, y demás vulneraciones a sus derechos; calidad de vida, la etiqueta y estigmatización luego de cumplir su condena y estar de regreso a su vida civil, razón que impide en muchos casos el correcto fin a su reinserción social.

En general todos los temas están relacionados por su central enfoque respecto a los presidiarios, diversos retos en los ámbitos anteriormente mencionados, las necesidades y falencias de los sistemas de resocialización en prisión, el reinsertarse a la vida laboral, familiar y social, rescatando en medida la importancia del trabajador social en los procesos y acompañamiento a la reinserción social.

6. Metodología

El tema de investigación basado en la reinserción social de los reclusos de la cárcel del municipio de Andes Antioquia, se llevará a cabo bajo el paradigma interpretativo desde un enfoque Histórico Hermenéutico ya que busca interpretar y comprender los motivos internos de la acción humana, partiendo desde lo individual, pero sin dejar de lado su contexto social y familiar, este se trabajará desde una metodología Cualitativa.

Para esto el tipo de investigación es el estudio caso, el cual permite analizar de una manera crítica las realidades individuales y subjetivas con la intención de interpretar desde las experiencias que han tenido los reclusos frente al proceso de reinserción social del Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Andes, a fin de lograr esto, se aplicará la técnica de la entrevista logrando un acercamiento que busca comprender la realidad social vivida en el contexto carcelario y pos penitenciario asimismo sus principales problemáticas.

La metodología cualitativa se considera acertada en esta investigación, dado que busca conocer de forma subjetiva los momentos y sucesos vividos en el contexto carcelario por la población ex reclusa y sus formas de interpretación, para esto será incluida en la entrevista la cual se aplicará a 15 ex reclusos de diferentes municipios de la región, como Andes, Jardín e Hispania. En términos generales, esta investigación concreta estudio de caso.

Tabla 2
sistema categorial

Objetivo específico.	Categorías	Subcategorías	Fuente primaria o secundaria.	Instrumento.
1. Realizar un acercamiento con algunos ex-presidarios del centro penitenciario del municipio de Andes	Proceso de reinserción social.	Estigmatización.	Primaria y secundaria.	
		Desafío.		
	Acompañamiento profesional.	Dialogo.		
		Acercamiento.		

Antioquia que hayan cumplido su condena, el testimonio de su proceso de reinserción social y qué acompañamiento profesional recibieron para este fin.		Análisis.		
2. Conocer las experiencias de vinculación de los ex presidiarios con el mundo laboral, sus procesos de reinserción en el ámbito económico y las principales razones por las que se ven limitados al requerir un empleo.	Ex presidiario. Ambiente laboral.	Vinculación.	Primaria y secundaria.	Entrevistas. Participante. Observación.
		Empleo.		
		Oportunidad.		
		Experiencia		
3. Indagar sobre los programas realizados durante todo el proceso de reinserción social, el acompañamiento profesional a los presidiarios para vincularse nuevamente a sus círculos familiares y la manera en que estos los acogen.	Proceso de reinserción Familiar.	Aceptación.	Primaria y secundaria.	
		Reconstrucción.		
		Emociones.		
		Acompañamiento.		

6.1 Momentos de la investigación.

Identificación de población ex reclusa y territorio: para identificar a los sujetos con los cuales se realizó la investigación, se tuvo como opción algunas personas reconocidas o identificadas por los investigadores, encontradas cerca del territorio de residencia en municipios como Andes, Hispania y Jardín.

Aplicación de instrumento: para ello aplicaremos la técnica de la entrevista a 15 ex reclusos del territorio identificado.

Organización de la información: Utilizando la herramienta Microsoft Excel, creamos una base de datos donde se recopiló la información de las respuestas a las preguntas realizadas a cada sujeto, para su continua interpretación, permitiendo estructurar las respuestas a cada pregunta de forma organizada a cada categoría.

Momento interpretativo: para esta se crearon dos bases de datos, en la primera se consignó la información tal cual como se reciba por parte de los sujetos y una segunda en la que se realizaron las interpretaciones pertinentes por parte de los investigadores luego de haber obtenido la información dada por los ex reclusos, se pasó a la interpretación de la realidad vivida por esta población desde sus pensamientos históricos y sociales.

Elaboración de informe final: documento que conste de toda la información recopilada y de muestra al resultado de la investigación.

6.2. Consideraciones éticas.

Identidad del sujeto: La identidad de cada sujeto a entrevistar será protegida, por lo tanto, no se mencionarán apellidos ni lugares de residencia, para esto usaremos una enumeración de 1 a 15 y el municipio en el cual viven.

Respetar la palabra: los entrevistados son quienes han vivido sus experiencias, por lo tanto, los investigadores no intervendrán en las interpretaciones de las realidades de los sujetos, evitando además el juicio de valores.

Devoluciones: los participantes de la investigación tendrán acceso a ver el resultado final de esta.

7. Referente contextual.

7.1 Contexto Municipal.

Andes es un municipio fundado el 13 de marzo de 1852, su fundador en Pedro Antonio Restrepo Escobar, otros nombres que ha recibido el municipio: Los Andes, San Juan de los Andes, su cabecera está localizada a los 05° 39' 29" de latitud norte y 75° 52' 51" de longitud oeste con un perímetro urbano de 148 hectáreas, con una altura sobre el nivel del mar: 1.300 m. Temperatura media 21, 2° C. Precipitación media anual: 2.092 msm. El área municipal es de 403,42 km² y limita por el norte con Betania, Hispania y Pueblo Rico, por el este con Jericó y Jardín, por el sur con el departamento de Risaralda, municipio de Mistrató y por el oeste con el departamento de Chocó, municipio de Bagadó. Dista de Medellín 117 km, su red vial rural cuenta con 270 km de vías y 520 km de caminos, la red vial urbana cuenta con 3.6 km de vías en asfalto, 4.2 km de vías en concreto, 3.3 Km de vías en adoquín, 3.2 km de vías en tierra y 3 km de vías peatonales.

La población total del municipio de Andes es de 43.269 habitantes, la población de la cabecera municipal es de 19,176 habitantes y el sector rural 22,415 habitantes, Limita por el norte con Betania, Hispania y Pueblo Rico, por el este con Jericó y Jardín, por el sur con el departamento de Risaralda, municipio de Mistrató y por el oeste con el departamento de Chocó, municipio de Bagadó.

Andes se ha ido transformando a lo largo de los últimos cien años en un importante eje económico del Suroeste y en el epicentro de relaciones institucionales de una amplia zona territorial de Antioquia, básicamente en los aspectos financieros, administrativos, comercial y de servicios. Estas ventajas le permitirán en el futuro su participación en la globalización de la economía del país y le abrirán nuevos vínculos en los contextos regionales, nacionales e internacionales.

La minería se constituyó en un renglón importante de la economía local y fue en esencia una actividad de tipo artesanal que ocupó numerosa fuerza laboral por el método de mazamorreo o barequeo que consistía en la extracción de materiales del fondo de las corrientes de aguas para ser luego lavado en bateas de madera. Por el año 1856 una compañía norteamericana estableció, en la parte alta del río San Juan, una empresa minera que extrajo buenas cantidades de oro con la

técnica de aluvión, pero debió abandonar la región debido al rápido empobrecimiento de los materiales.

Las poblaciones del Suroeste de Antioquia fundadas a mediados del Siglo XIX enfrentaron un problema común: El embotellamiento geográfico a causa de las pocas y pésimas vías de comunicación entre ellas y con Medellín, la capital del estado. En estas condiciones era apenas lógico que se produjera un permanente estancamiento comercial. Andes se comunicaban con Medellín por el camino de Jericó, con altas pendientes y en constante deterioro, lo que generaba altísimos costos en las mercancías que entraban y grandes dificultades para dar salida a los excedentes de la producción agrícola.

Andes, como gran productor de café, se va transformando en el nuevo eje comercial y económico del suroeste, desplazando a Jericó que tuvo esa hegemonía durante más de medio siglo y que fue incluso capital de un efímero departamento entre 1908 y 1910. Nuestro municipio se convierte entonces en un centro urbano de importancia y en epicentro de nuevas relaciones económicas, sociales e institucionales de una amplia zona territorial de Antioquia. La riqueza y el desarrollo urbano de Andes se debe, en gran medida, al aporte vigoroso de sus zonas rurales y de los territorios de conforman sus siete corregimientos. Hombres y mujeres han tejido el devenir de cada uno de ellos que ha estado ligado a la tierra y al trabajo denodado para hacerla prodiga y fecunda.

La participación de la mujer en la política y la economía del municipio de Andes hasta mediados del siglo XX fue casi nula o escasamente reconocida, su actividad estuvo circunscrita a la vida hogareña y ligada a la crianza de los hijos. No había para ellas posibilidades de realización personal, salvo en caso de que se vincularan al magisterio u optaran por la vida religiosa. Sin embargo, muchas de ellas se proyectaron, con sus invaluable aportes, en la literatura, el arte, la educación y la política.

7.2 Contexto del Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Andes.

Esta investigación se lleva a cabo en el centro penitenciario del Municipio de Andes, eligiendo dicho establecimiento dado a que por su cercanía nos facilita llegar a este, además de su ubicación cercana nos ha llamado la atención lo vulnerable de esta cárcel debido a su alto nivel de hacinamiento, el cual la posicionan como una de las cárceles más hacinadas del departamento de

Antioquia, superando incluso centros de reclusión diez veces con más capacidad a la del municipio, debido a lo anterior llegamos a la idea de cómo en este centro penitenciario deben dificultarse los procesos de resocialización y reinserción social por la sobrepoblación allí recluida.

En relación a lo anterior esta investigación estará centrada en los procesos de reinserción social de los ex reclusos de este centro penitenciario, en los ámbitos familiar y laboral, el cómo estos están relacionados a los procesos pos carcelarios para la reintegración a la vida social, y las posibles dificultades encontradas al momento de buscar vincularse nuevamente a dichos espacios, conocer el tipo de acompañamiento institucional brindado durante su proceso de condena, y el prestado luego de cumplida.

Contextualizando sobre este centro penitenciario de Andes Antioquia, identificamos lo siguiente; El establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Andes Funcionaba en el Antiguo Palacio Municipal, ubicado en la Cra. Restrepo Escobar, contaba con un pequeño salón adjunto a la Cárcel destinado a las reclusas, este contaba con un solo patio para hombres. Debido a su pésimo estado locativo, se logró llevar al Concejo un proyecto con el fin de adquirir un terreno y donarlo a la Nación y esta se encargará de la construcción de una más moderna con las condiciones adecuadas en calidad de albergar al personal recluso.

La cárcel está conformada por cuatro patios; tres donde alberga hombres y uno para mujeres. Además de la falta de inversión en infraestructura física, lo cual genera las áreas comunes, sanitarias y de salud estén en pésimas condiciones, el personero Julián Restrepo explica como otra arista del hacinamiento la no separación a los presos sindicados de quienes están condenados, cifras de la Contraloría señalan que solo el 10% de las cárceles del país realizan dicha separación.

Según el personero Julián, Restrepo (2016), “la cárcel más hacinada de Antioquia es la de Andes”, pero ¿En qué basa su afirmación el personero? Si bien se tienen cifras como las de Bellavista construida para albergar 2.424 reclusos y tiene más de 6.000; y Pedregal con capacidad de alojar 1.150 personas y tiene más de 2.200, según datos de la Contraloría en el 2016- Restrepo asegura que:

“La Ley 1709 le da a los municipios la obligación de atender a las personas sindicadas, las cuales todavía están siendo investigadas pero no están condenadas aún, están a cargo del municipio de donde es la persona, pero qué están haciendo los municipios: como no tienen los recursos para asumirlo contratan con las cárceles, y en el caso de Andes, esta tiene convenios con 10 municipios

del Suroeste, fuera de los internos que llegan en calidad de condenados, llega una gran cantidad de sindicados, en este momento estamos por los lados de aproximadamente 243, son muchos”

“El hacinamiento es medido por la capacidad de la cárcel más el número de internos que hay, entonces se hace una regla de tres y da el porcentaje. Tenemos para este caso que la cárcel de Andes tiene capacidad para 168 y tenemos más de 750 personas y contando, lo que quiere decir hay cinco veces más de la cantidad permitida. Este hacinamiento es abrupto y está amenazando todos los derechos fundamentales de los internos e internas, porque esto genera problemas de salud, el año pasado (2018) hubo un brote de varicela, por ejemplo, va en contra de la vida digna.” (Periódico el Suroeste 2018).

Cabe aclarar la información obtenida sobre el centro penitenciario del municipio de Andes y sus fuentes de verificación son muy limitadas en plataformas locales, departamentales y nacionales y la poca información lograda recolectar es de fuentes públicas, las cuales no cuentan con bases actualizadas y sólidas que logren sustentarla.

Según la información encontrada esta cárcel no cuenta con las correctas divisiones entre presos según el nivel en el que su proceso judicial se encuentre, es decir entre sindicados y condenados, esto debido al nivel de hacinamiento del centro de reclusión, condición la cual además facilita la vulneración de algunos derechos tales como la calidad de vida digna.

7.3 Funciones del Trabajador Social en el contexto penitenciario.

En este proceso de investigación es pertinente indagar sobre las funciones desempeñadas por el trabajador social en los procesos carcelarios, el acompañamiento prestado a la resocialización y procesos de reinserción social de los reclusos dentro y fuera de la cárcel, además conocer la pertinencia de estos profesionales en la vinculación a procesos carcelarios.

El trabajador social penitenciario según (Curbelo y Ledesma 2007) puede definirse como “el profesional de la disciplina del Trabajo Social que desarrolla su intervención profesional en el contexto institucional penitenciario, con pertenencia institucional orgánica y funcional, cuya finalidad es el desarrollo humano y social de las personas privadas de libertad, para solucionar, prevenir y transformar las situaciones de necesidad de éstas, en prosecución de una efectiva reeducación y reinserción social”.

Asimismo, la figura del Trabajador Social Penitenciario lleva implícita, según Curbelo y Ledesma (2007) una serie de funciones inherentes a la disciplina, quedando recogidas todas y cada una de ellas en el código deontológico de trabajo Social (2012), siendo éstas: “información, investigación, prevención, asistencia, atención directa, promoción e inserción social, mediación, planificación, gerencia y dirección, evaluación, supervisión, docencia y coordinación”.

Por otro lado, Ledesma (2007) establece en dos categorías las distintas funciones que tanto el Trabajador como la Trabajadora Social pueden desarrollar en el ámbito penitenciario, agrupándose éstas en: funciones ordinarias y funciones especiales.

Tabla 3

función del trabajador social penitenciario

Función del trabajador social en el ámbito penitenciario	
Funciones ordinarias.	Funciones especiales
<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistar a los internos que ingresen en prisión. Recogiendo todos los datos básicos pertinentes (ficha social) y se orienta al interno sobre el funcionamiento del centro. - Atender a todos los internos durante su estancia en el centro penitenciario orientando al interno sobre su evolución mediante entrevistas y otras técnicas. - Estudiar e investigar la situación socio-familiar de los internos. - Prestar atención y asesoramiento a los familiares del interno. - Realizar trámites entre organismos públicos con aquellos organismos encargados del manejo de expedientes de los internos, gestiones de 	<ul style="list-style-type: none"> - Atender a todas aquellas madres con hijos. - Atender a los internos encontrados en régimen abierto (atención adaptada a su situación). - Atender a los liberados condicionales, estableciendo un adecuado seguimiento en función de las circunstancias del mismo. Este seguimiento es llevado a cabo por los Servicios Sociales Externos (visitas a domicilio, centro de trabajo, etc.). - Realizar informes sociales y gestiones pertinentes para el cumplimiento de penas no privativas de libertad (realizada a través de los Servicios Sociales Externos) - Participar en programas de intervención.

prestaciones sociales, derivaciones, etc. - Asistir y participar en las reuniones organizadas por los órganos colegiados -Realizar informes sociales, los cuales deberán ser elevados a los órganos decisorios que así lo soliciten, principalmente Juzgado de Vigilancia y Dirección General de Instituciones Penitenciarias.	
--	--

Nota. fuente *Elaboración propia a partir de Curbelo & Ledesma (2007).*

El rol del trabajador social según lo anterior se basa en los asuntos de gestión, acompañamiento y supervisión de los procesos y programas relacionados con los reclusos y sus familias, asumen una postura de garante respecto al cumplimiento y verificación de derechos, adecuado trato y tratamiento de las personas privadas de la libertad, la vinculación a los programas de resocialización ofrecidos dentro de los centros penitenciarios, además de un seguimiento para aquellas personas que no cumplen medidas intramurales.

7.4 ¿Quiénes fueron los entrevistados?

Este ejercicio de investigación fue realizado con la finalidad de identificar cómo las personas quienes han cumplido condenas en la cárcel del municipio de Andes Antioquia han llevado su proceso de reinserción social, y la manera cómo fueron recibidas por su entorno laboral y familiar, nos muestran en la categoría de identificación de los sujetos lo siguiente; de 16 personas entrevistadas, 8 son de sexo femenino y 8 masculinos, en un rango de edad entre 24 y 69, de los cuales 5 se encuentran entre los 24 a 30 años, 5 entre los 30 a 40 años, de los 40 a 50 1 persona y más de 50 5. Referente al nivel educativo evidenciamos que sólo 5 personas terminaron sus estudios en bachillerato, y los demás tan solo grados de primaria, estos entrevistados están dedicados en su cotidianidad a los oficios varios, como lo son el cuidado del hogar en el caso de las mujeres, y de los hombres el trabajo de campo y construcción.

De los 16 sujetos entrevistados, 12 son residentes del municipio de Andes y 4 de Hispania, pero cumplieron su condena en la cárcel de Andes ya que estos municipios tienen un convenio respecto al centro penitenciario. El tiempo de condena de estas personas está entre los 8 meses y 8 años de prisión, siendo la venta y tráfico de estupefacientes la causa más común o delito por el cual se les condena, de 16 entrevistados 10 cumplieron sus condenas por este delito, 2 por intento de homicidio, 2 por abuso sexual y 2 por concierto para delinquir y lesiones personales.

En cuanto al asunto del reincidir en actúales, delictivos o sentir esta necesidad, 15 de los entrevistados dicen no haberlo hecho o sentido esta necesidad, sin embargo los testimonios o respuestas dadas en algún momento de la entrevista generan incertidumbre sobre la credibilidad de esta respuesta, dado que en sus expresiones, contradicciones y nuevas versiones no coincidían totalmente con la no reincidencia por ejemplo; El entrevistado número 8 dice no haber reincidido, pero más adelante en la conversación dice haberlo hecho 4 veces antes de esta última condena.

Por otra parte, y de manera reflexiva surge el significado ser ex presidiario para los sujetos entrevistados, encontrando en común la denominación de “marca” para referirse a esta experiencia, unos denominándole de forma positiva y otra negativa.

Algunas de las respuestas con más impacto o que más llamaron la atención fueron la del entrevistado 4 quien dice “Eso para mí es una marca para toda la vida porque no he sido capaz de salir de ese mundo, eso me marcó y más por el delito por el cual me acusaron eso me rechaza a mí súper feo. Y el entrevistado 8 “ay pues lo peor que me pudo haber pasado, Horrible”. Con estas citas, observamos como el haber pasado por la cárcel les ha dejado marcas mayormente negativas, debido a lo vivido, sin embargo, también lo han tomado como una experiencia de vida por la cual por más que no quisieran repetir, siguen en ese mundo ya sea por necesidad o por otros factores principalmente económicos.

8 Resultados

8.1 Acompañamiento Profesional

En este espacio analizaremos el tema de acompañamiento profesional el cual debe brindarse a los reclusos en Colombia; según El INPEC (2016) en los centros penitenciarios se cuenta con un Consejo de Evaluación y Tratamiento, el cual es el órgano colegiado conformado por un grupo interdisciplinario de profesionales, miembros del Cuerpo de Custodia cómo lo son abogados, psiquiatras, psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, médicos, terapeutas, antropólogos, sociólogos y personal de seguridad. Encargados de realizar el tratamiento progresivo de los condenados, también de orientar al privado de la libertad quien ingresa al sistema penitenciario y facilitar su proceso de adaptación al medio, de cara a incidir de manera positiva en lo que será su tiempo de permanencia en el centro de reclusión y su reintegración social.

En este sentido pondremos en análisis si en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Andes, cuentan con este grupo interdisciplinario de profesionales tanto dentro del centro carcelario, como en el momento de la reinserción social, además de su efectividad y cumplimiento de objetivos planteados para esta población carcelaria.

En cuanto al conocimiento del apoyo profesional que se debe brindar en la cárcel, 11 de los sujetos investigados mencionan conocer o contar principalmente con; psicólogos o trabajadores sociales, pero tan solo 6 manifiestan haber recibido apoyo por parte de estos, y los que, si contaban con este acompañamiento, hacen énfasis en que fue muy poco además no era tan presente o de iniciativa por parte de los profesionales, como lo menciona el entrevista 11 (2020) “pues si uno lo necesitaba ahí estaba”.

En este sentido evidenciamos ausencia por parte del sector profesional al notar como los entrevistados confunden este acompañamiento con los programas de resocialización brindados en el centro penitenciario y corroboramos esta afirmación con lo mencionado por la entrevista 16 (2020) quien dice “jaja reina eso allá no se ve mujer de Dios allá se forma uno como persona cuando usted quiere salir adelante y quiere ver la vida de otra manera y se quiere dar la oportunidad”.

Como dato relevante, algunos de los sujetos entrevistados manifiestan que en el centro penitenciario si contaban con algún tipo de apoyo profesional, pero 9 entrevistados no acudían a estos, puesto no consideraban era el apoyo o la atención realmente requerida, no tenían la promoción adecuada y las técnicas certeras para incentivar a la participación, dado que muchos no se vinculaban por cuestiones de ánimo y estado emocional o por no contar con algunos requisitos como lo manifiesta la entrevistada número 6 “si, o sea, allá hay que llevar como un tiempo para uno ingresar a esas prioridades (programas de resocialización, pero como hubo cambio de establecimiento no tuve la posibilidad de eso”, dicho dato hace notar la carencia de incentivación a la participación por parte de la institución penitenciaria del municipio.

Ya por parte del acompañamiento profesional, al momento de salir de prisión, solo una persona manifiesta haber recibido apoyo en su reinserción social, los demás carecieron de esto, lo cual hace cuestionar los objetivos de los centros carcelarios y penitenciarios en Colombia, al encontrar tantas carencias en temas de acompañamiento profesional tanto interno como externos para los ex reclusos. En este sentido las leyes y derechos que menciona el INPEC se quedan cortos, porque, aunque quizá cuente con profesionales como lo mencionan los entrevistados en este caso solo hablan de psicólogos y trabajadores sociales, no están muy presentes para los presos, haciéndolos sentir como una población poco importante socialmente.

Como reflexión identificamos que el sistema penitenciario carece de profesionales, por lo cual es mucho más difícil contar con ellos al momento de la reinserción social, además es importante llevar un seguimiento psicosocial con los ex presidiarios para evitar la reincidencia delictiva además de mostrarles otros caminos direccionados al cambio.

El entrevistado 7 referente al apoyo profesional manifiesta; “noooo, eso allá no le piden nada de eso a uno, eso allá es Dios lo traiga y Dios lo lleve”. Por otro lado evidenciamos que 15 de los entrevistados carecían de apoyo psicosocial a la hora de la reinserción social, es decir, este centro penitenciario escasamente cuenta con programas o redes de apoyo para los procesos de reinserción a la vida social, lo cual es de gran importancia al momento de llevarse a cabo esto, pues es donde se reconstruyen todos los vínculos del sujeto con la sociedad, se les muestran posibilidades de cambio y alternativas de mejora a la conducta delictiva y la no reincidencia.

Según (Álvarez, 2013), existe frente a este tema penitenciario, una activa participación de red de apoyo social representado en fundaciones, organizaciones no gubernamentales, organizaciones gremiales, grupos religiosos, sectores académicos, entre otros; por supuesto la

participación de estas, usualmente va encaminado a mejorar las condiciones de vida de grupos específicos de privados de la libertad, los cuales resultan de interés de cada cooperante; son destacables los aportes realizados por muchas de estas organizaciones de carácter público y privado las cuales han dejado experiencias exitosas.

En el caso de los ex reclusos del establecimiento penitenciario de Andes, ninguno de los entrevistados contó con este tipo de redes de apoyo y hacen énfasis en como su familia fue la única fuente de ayuda tanto económica como emocional, pero en este tema familiar haremos énfasis más adelante, sin embargo cabe resaltar que los expresidarios no tienen un buen conocimiento sobre estas redes de apoyo, quizá porque en Andes o municipios cercanos no se tiene muy en cuenta a esta población, por tal razón no están constituidas.

Por otra parte, los entrevistados mencionaban más participación y les dan más importancia a los programas de resocialización, el cual según (Hernández, 2016) es una técnica de tratamiento clínico cuyo fin pretende cambiar la conducta del interno; Volver a socializarse, lo cual significa aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta. Resocializarse es volver a valer como ser social conforme quiere la sociedad, esto implica reconocimiento. La técnica manejada es el cambio de actitud y de valores.

En cuanto estos programas de resocialización, la mitad de los entrevistados dicen haber participado en oficios como: realización de artesanías, manipulación de alimentos, carpintería y algunos con posibilidades de estudio, la mayoría nos hacen saber que en el centro penitenciario contaban con estos pero muy pocos participaban en lo ofrecido allí. Sin embargo, a estos participantes reclusos se les remuneraba económicamente o el tiempo de participación les servía para descontar el de sus condenas, y son estos programas los que tienen mayor estímulo en los presidarios quienes participan, ya que son reconocidos de manera económica, política, jurídica o de algún valor agregado.

En esta categoría podemos analizar que la ausencia de acompañamiento profesional es una de las principales problemáticas presentadas en este Establecimiento penitenciario del municipio de Andes, además de esta carencia, no se usan de forma adecuada los recursos suministrados tanto por los presos como por el personal profesional, dado a la poca incentivación de participación o usos de servicios por parte de la institución penitenciaria, este vacío trae consecuencias en el actuar de los reclusos dado que no se está cumpliendo con su proceso de resocialización de manera completa.

La mayor afectación por falta de acompañamiento profesional puede reflejarse en el ámbito de la salud y lo psicosocial, con la falta de personal encargado de las funciones de capacitación, promoción y prevención de acciones derivadas a la inestabilidad emocional, la salud física y mental. Se forman vacíos en la función resocializadora por parte de la cárcel y el INPEC, en este centro penitenciario en específico es evidente la falta de la profesión de trabajo social y el seguimiento a los presos desde el momento en que ingresan a la cárcel hasta luego de cumplir su condena y la búsqueda de resocializarse.

Al analizar esta falta de acompañamiento profesional y las influencias o consecuencias que esto trae para los ex reclusos en cuanto a su proceso de resocialización, surge la duda de cómo desde el centro penitenciario se busca bajar los índices delincuenciales y la no reincidencia delictiva, siendo carente de personal profesional el cual se supone debe trabajar con esta población en pro de mejorar sus condiciones de salud física y mental además de conocer y fortalecer sus vínculos familiares, sociales, las relaciones interpersonales, el desarrollo de programas y actividades .

8.2. Reinserción Familiar

Con el siguiente análisis tenemos la intención de mostrar la manera en cómo se da el proceso de reinserción familiar de los sujetos entrevistados y la manera como este círculo les brindó apoyo y acompañamiento no solo al momento de salir de prisión, sino la manera en la cual esta estuvo presente durante el tiempo de condena, teniendo en cuenta la importancia de los vínculos para favorecer la no reincidencia, donde esta es uno de los factores más importantes que afectan a la rehabilitación de los internos después de la liberación. (Ibáñez y Pedrosa, 2018).

Según lo hallado en el análisis de la categoría reinserción familiar, de los 16 entrevistados, en la pregunta sobre con quien conviven en su entorno, solo 1 persona manifiesta que vive solo, 6 personas con sus parejas e hijos, 3 solo con sus hijos, y 3 con otros familiares.

Así mismo 13 ex presidiarios dicen tener hijos y 3 por el contrario no tener ninguno. Al momento de estar en prisión, el cuidado de los hijos, 5 de ellos fue la madre biológica quien se hizo cargo, 2 la abuela de los menores, 2 los hijos mayores; en uno de estos casos es evidente la falta de acompañamiento de un equipo interdisciplinar el cual debería tener el centro penitenciario para el seguimiento de los presos y su familia, tal como es el caso de una de las entrevistadas quien dejó a

cargo de una menor de edad con 16 años de edad otro de sus hijos: “yo se la dejé a ella porque no tenía quien más dejársela, yo sí tenía familiares pero no tenía pues como esa confianza, ella fue la que vio por la pequeña”.

Lo anterior nos lleva a cuestionarnos sobre la función del equipo interdisciplinario con el cual debería contar el centro penitenciario en función de verificación de derechos de los menores hijos de los presidiarios y condiciones en que estos quedan al momento de sus padres ser encarcelados, lo anterior es postulado como falencia frente al siguiente enunciado del ICBF lo cual conduce a reflexionar sobre el qué pasó en este caso en específico.

“En el marco del Decreto 2553, la Dirección de Protección construyó el Anexo No. 2 - “Atención de los hijos e hijas menores de 18 años de la población interna en los establecimientos de reclusión, cuyos derechos se encuentran amenazados o vulnerados”. Documento que define las acciones especializadas las cuales deben desarrollarse por parte de las autoridades administrativas en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), en pro de lograr la protección integral de los hijos e hijas menores de 18 años y de las personas privadas de la libertad que pueden tener sus derechos amenazados o vulnerados.

Busca enunciar las competencias y acciones aplicables en el marco de la garante de los derechos de los hijos e hijas menores de 18 años de edad y de las personas privadas de la libertad que requieran, bien sea la apertura de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) o la articulación con el SNBF”

Retomando, 1 estuvo solo puesto ya era mayor de edad, 1 estuvo a cargo del círculo familiar y 2 tuvieron parte de su crianza dentro de la prisión puesto no existía alguien responsable para sus cuidados en ese momento como lo manifiestan estas entrevistadas; la número 8 (2020) dice: “No tenía con quién quedarse por eso me tuve que llevar a mi hija para la cárcel porque el papá trabajaba, esta niña era muy pequeña (señala a su hija mayor) ella nada más tiene 16 o 15 años, entonces la otra era muy bebé entonces me la tuve que llevar para la cárcel”, y el otro menor de edad estuvo allí dado fue concebido en medio del cumplimiento de la condena, entrevista 6 (2020) “quedé embarazada en el establecimiento”.

De las 13 personas entrevistadas quienes tenían hijos, todas manifiestan haber tenido contacto con estos durante el tiempo de su condena en prisión, permitiendo así mantener los vínculos afectivos necesarios para con ellos “Sí claro todo el canazo [Expresión colombiana para

expresar estancia en la cárcel o centro correccional] fue la hija mía, Como allá no dejaban entrar los niños cada 8 días Iba cada mes la hija mía cada mes era mujer si cada 8 días a la de ella”.

Respecto a quien asumió el papel de jefe de hogar durante el tiempo cumplido por ellos en prisión, 4 entrevistados manifiestan fue su conyugue la persona a cargo, mostrando así un apoyo por parte de su pareja durante su condena, 3 dicen que fueron sus hijos mayores quienes asumieron la responsabilidad de la manutención y cuidado del hogar, 1 manifiesta que fue su abuela, 2 el círculo familiar, 1 manifiesta haber estado solo y 1 responde fue un tío quien se hizo cargo del menor.

Todos los entrevistados manifiestan haber sido bien recibidos por su entorno familiar en su proceso de reinserción y además haber recibido apoyo económico y afectivo durante su estadía en el centro penitenciario manifiesta un entrevistado la manera efusiva en cómo le recibe su familia y el cómo viven este proceso de condena; “Casi se mueren de la alegría... na eso es muy difícil, pues pudo haber sido muy poco tiempo pero eso es muy difícil, yo creo que es más difícil pa’ellos que pa’uno, que a mi mamá mi mamá se estaba estresando demasiado, mi mamá se le estaba cayendo el pelo, entonces yo cada vez que la veía en una visita yo la veía más y más flaca, entonces yo siento que les da más duro a ellos que a uno mismo que esta allá, porque pues uno ya está en lo de uno y ellos saben que por decirlo así la cagó entonces hay que ponerle pecho a eso pero a ellos les va muy mal [...] mal con eso”.

14 personas manifiestan no haber sentido ningún tipo de rechazo por parte de su entorno familiar en su proceso de resocialización y 2 sienten si fueron rechazados por algún miembro de la familia, pero aclarando no ser de su círculo más cercano. Los entrevistados además, dicen como sus familias han sido un puente de ayuda para no reincidir en actuares delictivos y ser una razón para querer superarse, uno de los entrevistados no contó con ningún tipo de apoyo familiar, pues su círculo cercano (madre y cónyuge) también estaban en la cárcel; “no tuve quien me recibiera, mi mamá estaba en la cárcel, él también estuvo durante el tiempo que yo estuve, y yo salí primero, entonces me tocó llegar a una casa sola, Sin agua...sin nada pero bueno”.

De los 16 entrevistados, 13 tienen o han tenido familiares los cuales también han estado en prisión, evidenciando como no solo ellos sino también otros miembros de su familia han incurrido en actos delictivos y castigados por la ley, por esto se podría generar la incertidumbre si esto es una acción de algún modo aprendida o compartida en el entorno familiar, ya que manifiestan repetidamente sus familiares estuvieron en prisión por actos similares a los cometidos por los

entrevistados, convirtiéndose el actuar ilícito en un posible círculo vicioso, testimonios donde varios miembros del círculo familiar están pagando condenas de prisión llevan a reflexionar lo anterior; “ellos estaban también, pues mi mamá estaba en la cárcel, yo solamente tengo a mi hermanito y él estuvo también, no había por donde y no cuento con nadie más”.

Resaltamos el papel resocializador de la familia con los ex presidiarios, aún más que el papel desempeñado por la cárcel al momento de devolverlos a la vida social, siendo esta la principal y más estable red de apoyo y acompañamiento en este proceso. Manifestando además esta se convirtió en un apoyo fundamental, la familia es un motivo de superación para los ex presidiarios, “Porque si no hubiera sido por ellos se muere uno allá de la tristeza” manifiesta la entrevistada 6 (2020)”.

Aunque en las entrevistas los sujetos manifiestan que el hecho de haber estado en prisión no es sencillo y les enseñó mucho, la falta de estar en continuo contacto con sus familias es más fuerte, poniendo así como motivo principal para no reincidir el bienestar de sus seres queridos.

Según (Ibáñez y Pedroza 2018), el paso por la prisión abre a su vez un cambio en las lógicas familiares de estas personas. Sin embargo el apoyo recibido por parte de la familia en aspectos relacionados con el cuidado de los hijos durante el tiempo pasado en la cárcel, la manutención del hogar y otros aspectos relevantes en una familia, denotan este círculo como una de las principales redes de apoyo en asuntos emocionales y económicos, cumpliendo incluso funciones que corresponderían a acciones del centro penitenciario en los procesos de resocialización, tales como apoyo emocional, psicológico, y cumplir el papel de resocializadores principales.

El apoyo ofrecido por las familias también sigue teniendo un peso importante cuando el ex recluso sale en libertad y retorna a la comunidad. Cuando el presidiario es excarcelado y llega el momento de retorno efectivo a la comunidad, el apoyo de las familias es un punto clave en el proceso de reinserción, porque es el momento en que debe afrontar de nuevo una realidad social llena de obstáculos, rechazos y estigmatización generando conflictos a causa de la exposición a fuentes de tensión (Ibáñez y Pedrosa, 2018)

En los procesos de resocialización se hace necesario vincular a la familia, ya que esta es quien le da un sentido y un significado al proceso de cambio y de mejoramiento por lo cual es necesario esto ocurra en la vida de los sujetos una vez terminadas sus condenas de prisión, por esto algunos de los entrevistados ven a la familia como el único motivo para no reincidir en los actos delictivos, los cuales llevaron a perder la libertad en determinado momento.

El apoyo familiar recibido por los ex presidiarios condenados quienes retornan a la comunidad, concluyen que el apoyo recibido por parte de este círculo sea visto como un elemento clave en el retorno de estos, contemplando tanto el apoyo material, la motivación y el apoyo emocional como ejes fundamentales de la voluntad de cambio y mejora como personas.

Como se ha visto, el papel del apoyo familiar hacia la persona encarceladas aparece de manera destacada en diversos momentos del encarcelamiento, durante y después según lo mencionan las personas que han pasado por esta situación, reafirmando así la fuerza aportada por la familia respecto a la voluntad de cambio y de no volver a cometer los mismos errores de las personas entrevistadas.

Identificamos a la familia en el contexto carcelario como un agente poco reconocido durante el proceso de encarcelamiento, ya que durante la realización de las entrevistas ninguno de los ex presidiarios hace alusión a visitas, seguimiento o acompañamiento a sus familias, desconociendo esta institución la situación por la cual pasaban, tanto económica como afectiva y psicológicamente, a esto se suman los cambios de estructura y roles familiares dados por el encarcelamiento de un miembro de este círculo, principalmente cuando el papel desempeñado por este es ser cabeza de hogar, y este centro desconoce cómo son las nuevas dinámicas.

8.3. Reinserción Laboral

En este espacio analizaremos el tema de reinserción laboral de los ex presidiarios de la cárcel del municipio de Andes Antioquia, las dificultades encontradas en este proceso y el acompañamiento recibido por parte del centro penitenciario para este momento de resocialización en el aspecto laboral.

Como se postula inicialmente desde el marco teórico es importante resaltar como conseguir un trabajo puede ser una acción autónoma pero a su vez requiere de una formación y acompañamiento, sin embargo la mayor parte de personas quienes cumplen medidas penales cuentan con poca experiencia laboral previa a su ingreso al sistema penitenciario, escasa formación técnica, falta de habilidades y un desconocimiento de los mercados laborales, estos déficits dificultan su proceso de reinserción laboral (Fabra, 2016).

Según lo encontrado en el análisis de la categoría de reinserción laboral, todas las personas entrevistadas manifiestan no haber presentado ninguna dificultad para obtener el empleo

actualmente desempeñado, puesto que ejercen en trabajos sin exigencia del pasado judicial, como el agro, trabajos donde son reconocidos por desempeñar allí anteriormente, laboran independientes o son amas de casa en el caso de 5 mujeres entrevistadas.

Sin embargo, el paso por la cárcel si representa algún tipo de limitante para la consecución de un empleo en instituciones de carácter público según lo manifestado por los entrevistados, al momento de indagar sobre la consecución de empleo, el entrevistado número 3 quien ejerce en el agro expresa no tener mayores limitantes; “porque como es parte del campo eso no genera mucho inconveniente, pero sí, me ha perjudicado por ejemplo para ejercer cargos públicos porque se me ha presentado la oportunidad de trabajar con la alcaldía, con la gobernación y como tengo mi antecedente eso me tiene bloqueado, está el antecedente, entonces uno lleva la hoja de vida y lo primero que hacen es meterse a eso y lo que aparece en el pasado judicial es el expediente, entonces con eso lo bloquean a uno muy feo”.

De las personas entrevistadas, 14 manifiestan que estando en prisión tuvieron la oportunidad de trabajar desempeñando labores como: hacer de comer a los demás presos, realizando labores de aseo y manualidades, y algunos entrevistados como la 1 manifiestan; “Si y le pagan a uno, si usted hace aseo le pagan noventa mil pesos al mes, si usted está en el rancho, cuando yo estaba pagaban a ciento sesenta, me imagino que ya les pagan más, si trabaja en eso de arreglar las cosas le pagan, si usted estudia le descuentan tiempo, no le pagan pero le descuentan tiempo, pero desde que esté haciendo un trabajo en la cárcel pagan”.

Por otra parte 1 persona dice no tener conocimiento de estas posibilidades y otra dice no haber participado de ninguna de estas manifestando era muy difícil de alcanzar este, señalando como requerimiento la antigüedad en el centro penitenciario para obtener un empleo, consideramos las pocas ofertas laborales dentro de los centros penitenciarios para los presos poder desarrollar o participar de actividades también limita o reduce se amplíe la vinculación a los programas y trabajos ofertados.

Respecto a la influencia tenida en el paso por la cárcel en el ámbito laboral, 12 personas dicen no haber recibido ningún tipo de esta, y 4 dicen si la hubo, dando paso a la estigmatización. Las 16 personas entrevistadas manifiestan que en prisión se brindaban programas para aprender nuevos oficios, tales como; las manualidades, ebanistería, así como también programas de estudios brindados por el SENA, los cuales aparte de darles una oportunidad de aprendizaje, les servía para reducir su tiempo de condena.

La consecución de un empleo lícito luego de haber estado en prisión se convierte para algunos ex presidiarios en la razón para no reincidir en sus actuales delictivos, según lo manifiesta uno de los entrevistados “si no fuera porque trabaja uno, ya estaría pensando otra vez es delinquir pienso yo”, lo cual lleva a pensar en que una oferta laboral estable luego del paso por prisión es una estrategia importante en el proceso de reinserción a la vida social desde el aspecto laboral.

Algunas de las principales dificultades manifestadas por las personas entrevistadas para el reingreso al mundo laboral después de haber estado en prisión son el rechazo por parte de la sociedad la cual en muchas ocasiones discrimina el haber estado en prisión, el miedo que sienten a ser rechazados por su pasado, y como es el caso de muchos la falta de estudios y de experiencia laboral.

De las personas entrevistadas 5 sienten haber sido rechazadas en algún momento a la hora de solicitar una oportunidad laboral y 11 personas dicen no haber sufrido rechazo al buscar empleo. 14 personas manifiestan que al momento de salir de prisión no se les brindaron ofertas de trabajo y 2 dicen haber contado con oportunidades al culminar su condena. Respecto a la pregunta de si sienten el haber estado en prisión puede prestarse para desmeritar la imagen de una institución o fuente de empleo formal, 7 personas manifiestan sí tenerlo y 9 personas dicen no desmerita.

De las personas entrevistadas 9 consideran que la cárcel pudo haber hecho más por ellos en asuntos relacionado con la consecución de empleo y 7 manifiestan esta no era responsabilidad del centro penitenciario.

Salir de prisión representa un reto significativo para los ex presidiarios frente a su ejercicio laboral, puesto algunos se dedicaban de lleno al ejercicio ilícito de labores como venta de estupefacientes, lo que les generaba la duda o incertidumbre frente a si podrían o no dedicarse a algo más, como es el caso de la entrevistada 1 (2020) manifestando qué; “Antes de ingresar a la cárcel yo vendía vicio, eso era lo mío, fíjese que cuando yo iba a salir de la cárcel yo dije yo que voy a hacer? Si yo no vendo un bazuco yo me voy a morir de hambre”.

Para concluir este caso anterior exponemos como esta persona logró sobreponerse y hoy día trabaja de forma lícita, y reflexiona sobre las “ganancias” de este trabajo haciendo alusión de la siguiente manera: “muchacha esa plata es maldita, conseguimos más ahora que vendemos boletas”.

También analizamos como las respuestas de los entrevistados son afirmativas a la hora de conseguir empleo, ya que estas aplican a cargos informales como lo son trabajos de campo,

recolección de café, construcción, ventas independientes, de esta manera nos dicen lo complicado de aplicar para cargos de empresas o instituciones debido a la solicitud de sus antecedentes o pasado judicial para estos, por esto a los entrevistados les es fácil conseguir empleo en otros sectores de manera informal.

Respecto a lo ofertado por el centro penitenciario para preparar a los ex presidiarios ante el mundo laboral, consideramos pertinente crear la reflexión sobre si dicha preparación es suficiente y adecuada para la devolución al mundo laboral, dado los talleres y ofertas no varían, lo cual tiende a formar a todos los partícipes en las mismas tareas y competencias. Además de la inexistencia de vínculos institucionales o con entidades que ayuden o aporten a la vinculación laboral, según lo manifiestan los entrevistados.

El desconocimiento de los beneficios estatales que trae el vincularse a los centros penitenciarios en asuntos de reinserción laboral y trabajo penitenciario, podría observarse como una faltante para la gestión y deseo de aportar como empresa o institución, pues como lo dice la ley 1709 del 2014 en el artículo 93 alude a lo siguiente:

Estímulos tributarios. El Gobierno Nacional creará y reglamentará los estímulos tributarios para aquellas empresas públicas y privadas, o personas naturales las cuales se vinculen a los programas de trabajo y educación en las cárceles y penitenciarías, así como también incentivará la inversión, por parte de estas empresas, en los centros de reclusión con exoneración de impuestos o rebaja de ellos, al igual que a las empresas que incorporen en sus actividades a pospenados que hayan observado buena conducta certificada por el Consejo de Disciplina del respectivo centro de reclusión. (Congreso de la republica 2014, artículo 93)

Autores como Nuria Fabra, postulan la necesidad del trabajo en red, la sensibilización social y la interdisciplinaridad como garante de las segundas oportunidades, visualizando al trabajo como un proceso de aceptación social, razón por la cual concluimos que en el entorno laboral de los entrevistados hubo alto grado de aceptación según las respuestas obtenidas, puesto no manifiestan con frecuencia hasta ahora haber sido rechazados al momento de solicitar un empleo.

5 entrevistados manifiestan que las empresas formales son quienes exigen el pasado judicial a la hora de contratar, por lo cual en estas posiblemente les nieguen una oportunidad laboral como

lo hace saber el entrevistado número 11 “para las empresas sí, ya hoy le piden el pasado judicial, y eso ahí sale los delitos que usted cometió, muchas veces por el pasado judicial salen los delitos que tiene uno y por eso le niegan a uno la oportunidad del trabajo a veces”

9. Conclusiones

Dentro de nuestro ejercicio de investigación y en la información recolectada por medio de testimonio de los entrevistados los cuales fueron ex reclusos del centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad del municipio de Andes Antioquia, el papel de la familia es visto como el principal motivo de cambio y apoyo tanto económico como emocional, lo cual es de resaltar ya que la población entrevistada hace énfasis en que el entorno familiar es la principal razón por la cual deciden no volver a reincidir en el actuar delictivo, y por el contrario es quien los motiva al cambio para ser mejores personas, es por esto que resaltamos este entorno incluso por encima del apoyo que da el centro penitenciario a la población reclusa a la hora de su reinserción social dado que los entrevistados mencionan muy poco apoyo desde la institución penitenciaria reflejada en los temas de educación y acompañamiento profesional.

Esta falta de acompañamiento profesional según lo encontrado las respuestas de los entrevistados, es una de las principales problemáticas identificadas por parte del centro penitenciario, ya que aunque cuentan principalmente con profesionales en lo psicosocial, este es muy poco o insuficiente para atender las necesidades y demandas de la población reclusa, por un lado está la escases de estos profesionales y por otro el poco uso o interés que presenta la población entrevistada, dado que se hace notar la falta de incentivación o llamado a la participación por parte del establecimiento penitenciario, además de que esta prestación de servicio profesional termina en el momento en que los reclusos salen de la cárcel, es decir, hasta el inicio de su reinserción social.

El hecho de que el acompañamiento profesional llegue tan solo hasta la reinserción social, es decir hasta que el recluso sale de prisión, nos hace cuestionar sobre ¿Cómo se orienta esta población cuando ya están reintegrados en la sociedad? ¿Qué importancia les da el establecimiento penitenciario a los ex reclusos? ¿Se les debería hacer un seguimiento para saber y reconocer su reinserción social?

Además, encontramos que este tipo de temáticas no han sido trabajadas en el municipio de Andes Antioquia como lo manifiestan los entrevistados dando buena acogida a la manera en cómo se llevó a cabo la entrevista y el conversatorio para obtener la información, los cuales agradecen les hayamos tenido en cuenta para tan importante ejercicio académico incluso poniéndose a disposición para continuidad de esta temática o nuevas investigaciones.

Luego de la búsqueda de antecedentes locales relacionados al centro penitenciario de Andes Antioquia, encontramos textos relacionados únicamente al contexto municipal, pero ninguno hacía referencia ni mencionan a la cárcel, esto hizo de cierta manera un poco más compleja nuestra investigación por escasez de información sobre esta institución, sin embargo, generó motivación e incentivó a la investigación de un tema poco estudiado y conocido en el municipio y la región del Suroeste.

Este estudio demuestra que la reinserción social en este centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad de Andes, no alcanza sus objetivos inicialmente debido a la falta de personal profesional que atienda a la población carcelaria de manera correcta, y acompañe la función resocializadora de la institución. Seguido a esto los programas de resocialización vigentes no están estructurados lo suficiente para guiar a los ex presidiarios a su vinculación laboral luego de su paso por la cárcel, sumado a que además de los pocos programas de resocialización, pocos presos participan de ellos por falta de motivación o oportunidad de vincularse a estos procesos.

En este sentido, el proceso de resocialización de este centro penitenciario en lo relacionado al ámbito familiar, no tiene un adecuado acercamiento a este contexto de gran importancia según lo encontrado en los testimonios de los ex reclusos para su reintegración a la vida social, dado al poco acercamiento institucional con las familias de los presidiarios que cumplen condenas de prisión allí, desligándose del estudio y seguimiento a estos tales como ; visitas domiciliarias, verificación de derechos de los menores, cambios en los roles familiares y acompañamiento a estos y resolución de conflictos.

Las carencias de un adecuado proceso de reinserción social y acompañamiento profesional nos llevan a cuestionarnos sobre la efectividad del cumplimiento de la pena como único garante de la no reincidencia en los actuares delictivos, sumado a la poca credibilidad en algunos testimonios de sujetos entrevistados que se contradecían en sus respuestas referente a la reincidencia delictiva.

El rol del trabajador social en este sentido debería encaminarse a los procesos de acompañamiento, verificación e implementación de los programas y proyectos direccionados a la reinserción social además de los cambios asertivos de conducta de los sujetos que son recluidos por faltas a las leyes y normativas Colombianas, como profesionales partícipes en el ámbito carcelario debe analizarse las principales y posibles causales de reincidencia delictiva luego de la salida de la cárcel, mediante los análisis y estudios de los entornos a los cuales se enfrentaran luego de su respectiva condena.

Para finalizar, la reflexión del significado que tuvo el haber estado en prisión para los 16 ex reclusos entrevistados ha influenciado tanto negativa como positivamente, así como lo manifiestan en sus testimonios, “eso es una marca ya para toda la vida, ya queda uno marcado, ya no se borra ni supera” Entrevistado 1 (2020).

Para entrevistados como el 3 representa un precedente como lo manifiesta en su testimonio “Eso fue un antes y un después, fue una manera totalmente distinta de entender la vida, pues yo aprendí mi lección, y uno se da cuenta del valor que realmente tiene la libertad, entonces para mí, más que un castigo fue un aprendizaje”. Entrevistado 3 (2020).

Como equipo investigativo la realización de esta investigación aportó de manera significativa respecto a los prejuicios sociales sobre la población carcelaria, además de fortalecer la capacidad de acercamiento a poblaciones vulnerables y consideradas difíciles de trabajar, resaltamos la manera en cómo se nos brindó la información, con total disposición y compromiso al momento de requerir esta.

Referencias

- Arias, G. (2019). *Políticas de resocialización en el sistema carcelario en Colombia en el periodo 2015 al 2017*. Bogotá. Obtenido de <https://bit.ly/3xG8XDW>
- Aristizabal, J., Biceño, C., Congote, A., Díaz, V., Flechas, M., Marroquín, A., . . . Gonzales, M. (2019). *Informe de Derechos Humanos del Sistema Penitenciario en Colombia (2017-2018)*. Bogotá. Obtenido de <https://bit.ly/3pi0ZgL>
- Artiles, A., Alos-moner, R., Gibert, F., & Miguélez, F. (2009). Política de reinserción y funciones del trabajo en las prisiones. *Revistas Científicas Complutenses*, 236. Obtenido de <https://bit.ly/3dl512t>
- Basta, D. (2004). La injusticia penal en Kant. 13. Obtenido de <https://bit.ly/3pi1FTI>
- Bellón, Micaela, Nausa, Jimena, Paturanne, Romina, & Pérez Mereles, M. (2014). Re-inserción social después de la cárcel. ¿Qué queda después de las rejas. 34. Obtenido de <https://bit.ly/3roLGWg>
- Días, L. L. (06 de julio de 2021). Obtenido de <https://bit.ly/3o9oc5k>
- Esteban, F., Alós, R., Jódar, P., & Miguélez, F. (2014). La inserción laboral de ex reclusos. Una aproximación cualitativa. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 145. Obtenido de <https://bit.ly/31bTK1s>
- Fabra Fres, N., Gómez Serra, M., & Homs Ferret, O. (2016). La inserción laboral de los y las expresos. una mirada desde la complejidad. *Revista de educación social*, 18. Obtenido de <https://bit.ly/3xGg13N>
- Fabra Fres, N., Heras Trias, p., & Fuertes Ledesma, S. (2016). La reinserción social postpenitenciaria: un reto para la educación social. *Revista de Educación Social*, 15. Obtenido de <https://bit.ly/3d5c8f9>
- Fabra Fres, N., Heras Trías, P., & Gómez Serra, M. (2016). Inserción laboral de personas que cumplen con medidas penales. *Revista de educación social*, 16. Obtenido de <https://bit.ly/3o8II6g>
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar nacimiento de la prisión*. Argentina: Librería los libros. Obtenido de <https://bit.ly/3G1nNbj>

- García, E., & Lorente, R. (2016). Del contexto carcelario a la realidad social: líneas de actuación en nuevos espacios de resocialización. *Educación Social. Revista d'Intervención Socioeducativa*. Obtenido de <https://bit.ly/3xFUVSV>
- González Martínez, L. (2016). Reinserción social, un enfoque psicológico. *uptc*. Obtenido de <https://bit.ly/3I6eGYE>
- González Sánchez, I. (2018). Con y contra la economía política del castigo: algunas reflexiones sobre Bourdieu y el castigo. *Delito y sociedad*. Obtenido de <https://bit.ly/3o4XKd8>
- Ibañez i Roig, A., & Pedroza. (2018). *Cárcel y familiarismo: ¿usamos a las familias como agencias de reinserción?*. España. Obtenido de <https://bit.ly/3G2FVBu>
- INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario . (2020). Obtenido de <https://bit.ly/3D8vrim>
- Isturiz, J. C. (2005). Actitud Familiar Ante la Llegada del Liberado al Hogar (Estudio de casos). 30. Obtenido de <https://bit.ly/3r1M08b>
- Iza Guerrero, C. (2014). *Los Privados de Libertad y la Falta de Políticas de Rehabilitación y Reinserción Social Integral*. Quito. Obtenido de <https://bit.ly/3lpaZ6F>
- Jiménez, N. H. (2018). El fracaso de la resocialización en Colombia. *revista de derecho, universidad del norte*, 41. Obtenido de <https://bit.ly/3I7V1Yo>
- Lancheros Ruiz, C. (09 de mayo de 2016). Las cárceles en Colombia son fábricas de enfermos?: U. de los Andes y U. de Harvard. *el espectador*. Obtenido de <https://bit.ly/3G2JtE0>
- Liras Pescador, C. (2018). ¿Es posible la reinserción social de los penados? *La razón histórica*. Obtenido de <https://bit.ly/3phQ6LI>
- López Melero, M. (2019). *Reeducación y reinserción social del recluso*. España. Obtenido de <https://n9.cl/s1vo>
- Manzanos Bilbao, C. (1991). Salir de prisión: la otra condena. *Revista de servicios sociales*. Obtenido de <https://bit.ly/3xGmlIz>
- Martí, J. (2015). Encarcelamiento, lazos familiares y reincidencia. explorando los límites del familismo. *Revista internacional de sociología*. Obtenido de <https://bit.ly/3pgyFLK>
- Martinez Caballero, J. (2014). *Las funciones del/la trabajador/a social penitenciario/a como miembro del equipo técnico: régimen cerrado, especialmente, departamentos especiales*. España. Obtenido de <https://bit.ly/31ixmDK>
- Mayorga Ulloa, N. (2015). *Sistema penitenciario y carcelario en Colombia, dentro del marco de un estado social de derecho*. Bogotá. Obtenido de <https://bit.ly/3rljYcL>

- Ocaña Aranda, M., & Rivera Iñaki. (2012). problemáticas detectadas en el sistema penitenciario español y algunas propuestas. *Revista Crítica Penal y Poder*, 166. Obtenido de <https://bit.ly/3I68dwQ>
- Ordoñez Cinfuentes, K. (2016). *Impacto de los programas de resocialización en la reinserción social de la población reclusa*. Bogotá. Obtenido de <https://bit.ly/3D92liA>
- Organización de las Naciones Unidas. (2013). *Guía de Introducción a la Prevención de la reincidencia y la reintegración Social de delincuentes*. New York. Obtenido de <https://bit.ly/3o6YiyZ>
- Osorio Calderón, C. (2020). *Andes, alianza por el desarrollo humano*. Andes. Obtenido de <https://bit.ly/3IbCrPg>
- Rascón, M. (2014). La reinserción social laboral de la población reclusa. 57. Obtenido de <https://bit.ly/3o61tXV>
- Sáenz Rodríguez, D. (2015). Política pública penitenciaria y carcelaria en el contexto de los procesos de reinserción social en Colombia. *Revista Principia Luris*, 97. Obtenido de <https://bit.ly/3lm9BBI>
- Sanguino Cuéllar, k., & Baene Angarita, E. (2016). La resocialización del individuo como función de la pena. *Academia & Derecho*. Obtenido de <https://bit.ly/3G4RqIy>
- Trigo, M. C. (s.f). Cárcel y familia, una doble condena. *Documentación Social*, 7. Obtenido de <https://bit.ly/3G1xUgh>
- Zapata Restrepo, G., & Mejía Aramburo, J. (2019). *Andes, identidad y memoria/ sostenibilidad y resiliencia*. Andes. Obtenido de <https://bit.ly/3lpNEBI>

Anexos

Formato del consentimiento informado



**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
SECCIONAL SUROESTE**

**SEMINARIO DE LINEA DE INVESTIGACIÓN: CULTURA, POLITICA Y SOCIEDAD
REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS PRESOS EN EL ÁMBITO ECONÓMICO Y
FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ANDES ANTIOQUIA.**

Entrevista a exreclusos del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario del Municipio de Andes, 2020

Presentación: con esta entrevista se tiene como objetivo conocer las dinámicas que se llevan a cabo en la cárcel de Andes sobre el tema de la reinserción social, centrada en asuntos familiares y laborales, además de Indagar sobre los programas que se hacen durante todo el proceso de reinserción social, el acompañamiento profesional a los presidiarios para vincularse nuevamente a la vida social

Formulario de Consentimiento Informado

Reinserción social de los presos en el ámbito económico y familiar en el Municipio de Andes Antioquia.

Investigadores Responsable

Juliana Naranjo Rendón. Coordinador Proyecto José Roberto Álvarez Múnera
Diego Andrés Jaramillo Gómez.
Angy Paola Guiral Castañeda.

Objetivo general del Proyecto

Comprender las principales problemáticas de los presos frente a sus procesos de reinserción social desde los aspectos económicos y familiares, tomando como experiencia el centro

penitenciario del municipio de Andes Antioquia (Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario-Andes)

Este proyecto investigativo de la línea de profundización “cultura política y sociedad” tendrá lugar en el centro penitenciario del Municipio de Andes Antioquia bajo la aplicación de la metodología cualitativa y el apoyo de la técnica de entrevistas, con la intencionalidad de conocer las dificultades económicas y familiares que presentan algunos exreclusos, los cuales cumplieron su condena en este centro y que buscan reintegrarse a la vida social.

Ninguna información permitirá identificar a las personas entrevistadas como tampoco los asuntos personales expuestos y expresados en la entrevista.

Proceso y tareas solicitadas a las participantes

Su participación consiste en una entrevista individual semiestructurada durante la cual se le pedirá describir ciertos aspectos de la experiencia vivida en sus procesos de reinserción social, desde los ámbitos laborales y familiares. La entrevista será grabada únicamente con su autorización y tomará aproximadamente entre 10 y 30 minutos de su tiempo. La información acá aportada será transcrita con el fin de crear el cuerpo del producto investigativo, la persona en ningún momento será dada a conocer sin su autorización, las entrevistas se llevan a cabo de forma anónima mediante la creación de un alias o nombre ajeno al propio si así desea.

Anonimato y confidencialidad

- La información recogida en las actividades del proyecto es confidencial y será manejada de conformidad a lo establecido en la ley 1581 de 2012-*ley de protección de datos*. Solo los miembros del equipo investigador tendrán acceso a la grabación y al contenido de toda la información recogida durante el proyecto.
- Su nombre no será registrado en el audio de la entrevista. El quedará confidencial y no será dado a ninguna persona diferente a equipo investigador representado por los estudiantes Juliana Naranjo Rendón, Diego Andrés Jaramillo Gómez y Angy Paola Guiral Castañeda.
- El anonimato será conservado igualmente para las personas y lugares identificados en la entrevista.
- Las entrevistas grabadas serán eliminadas de todos los discos duros de los ordenadores desde el momento en que el informe esté finalizado.
- Su nombre y el nombre del lugar de trabajo, así como toda otra información que pueda conducir a su identificación, no serán identificados en ningún informe o documento de trabajo publicable y en ninguna presentación del proyecto de investigación.
- Las grabaciones así que los formularios de consentimiento informado serán destruidos 5 años después de las últimas publicaciones.

¿Preguntas sobre el proyecto y sus derechos?

En caso de preguntas adicionales sobre el proyecto, su participación y sus derechos como participante o en caso de querer retirarse del proyecto, Usted puede comunicarse en todo momento con: *Juliana Naranjo Rendón, Diego Andrés Jaramillo Gómez, Angy Paola Guiral Castañeda y José Roberto Álvarez Múnera*
 Universidad de Antioquia Seccional Suroeste.
 Municipio de Andes, Antioquia.

Consentimiento y asentimiento

Me han explicado la naturaleza y el desarrollo del proyecto de investigación. Yo tengo conocimiento del formulario de consentimiento y me han entregado un ejemplar. He tenido la oportunidad de hacer preguntas a las que me dieron respuesta satisfactoria. Luego de reflexionar, yo acepto participar en este proyecto de investigación y autorizo al equipo investigador a obtener la información pertinente para el proyecto.

Nombre del participante Fecha Firma

Yo expliqué al participante todos los aspectos pertinentes de la investigación y respondí a las preguntas que me hizo. Igualmente, yo le indiqué que la participación es libre y voluntaria y que puede suspenderla en cualquier momento.

Nombre de la persona que toma el consentimiento Fecha Firma

Su colaboración es importante para la realización de nuestro proyecto y el equipo de investigadores le expresa los más sinceros agradecimientos.

Formato de entrevista.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
SECCIONAL SUROESTE
SEMINARIO DE LINEA DE INVESTIGACIÓN: CULTURA, POLITICA Y SOCIEDAD
REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS PRESOS EN EL ÁMBITO ECONÓMICO Y
FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ANDES ANTIOQUIA.

Entrevista a exreclusos del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario
del Municipio de Andes, 2020

Presentación: con esta entrevista se tiene como objetivo conocer las dinámicas que se llevan a cabo en la cárcel de Andes sobre el tema de la reinserción social, centrada en asuntos familiares y laborales, además de Indagar sobre los programas que se hacen durante todo el proceso de reinserción social, el acompañamiento profesional a los presidiarios para vincularse nuevamente a la vida social

Primera categoría Identificación del sujeto de la investigación

1. Nombre del entrevistado (alias)
2. ¿Edad?
3. ¿Sexo?
4. ¿Nivel educativo?
5. ¿Ocupación?
6. ¿Residencia?
7. ¿Cuánto tiempo de condena cumplió?
8. ¿Por qué delito le fue privada su libertad?
9. ¿Ha reincidido en su actuar delictivo o ha sentido esta necesidad?

Segunda categoría: acompañamiento profesional

10. ¿Tenía usted conocimiento de que en el centro penitenciario se le debía brindar acompañamiento profesional?
11. Durante su estadía en el centro penitenciario recibió acompañamiento profesional?

12. ¿qué acompañamiento profesional recibió?

13. De haber recibido algún tipo de apoyo profesional, ¿que aportó este para su vida y su proceso de reinserción?

14. Participó usted de alguno programa de resocialización? Sustente su respuesta.

15. ¿Contaba con programas de resocialización ¿Cuáles?

16. ¿Participo de algunos? ¿Cuáles?

17. ¿Recibió apoyo psicosocial a la hora de la reinserción social?

18. ¿conto con redes de apoyo o grupos de autoayuda? ¿Cuáles?

Tercera categoría: programas de reinserción familiar

19. ¿Con quién convive en su entorno familiar?

20. ¿Quién es la cabeza de su hogar?

21. De haber sido usted cabeza de hogar ¿Quien asumió ese papel de liderazgo en su ausencia?

22. ¿Cómo lo recibió su familia en su proceso de reinserción a la vida social?

23. ¿Recibió apoyo familiar? ¿De qué forma?

24. ¿cómo considera usted que lo ha acogido su familia?

25. ¿Sintió apoyo o buen recibimiento en su entorno familiar luego de salir de prisión?

26. ¿Ha Sido su familia un puente de auto ayuda o superación para evitar una posible reincidencia y superación?

27. Luego de su reinserción a la vida cotidiana ¿siente usted que ha cambiado en algo el estilo de vida en el entorno familiar? ¿Cómo?

28. ¿Algún otro miembro de su familia ha cumplido o está cumpliendo condenas privativas de la libertad?

29. ¿Tiene hijos? ¿Cuántos? Si tiene responde las preguntas de la a la

30. ¿Quién se hizo cargo de sus hijos durante el tiempo que estuvo en prisión?

31. ¿Las personas a cargo de sus hijos le dejaban estar en contacto con ellos?

32. ¿Tenía una relación sentimental antes de ingresar a prisión? ¿Continúa con el/ella?

33. ¿Cómo cambiaron los roles familiares de cómo estaban a cuando entro y cuando salió de prisión?

34. ¿Se sintió usted rechazado por su familia durante todo el proceso durante y después de la prisión?

Cuarta categoría: vinculación laboral

35. ¿Qué influencia tuvo su paso por la cárcel en el ámbito laboral?

36. ¿Cómo lo preparó la prisión para su reinserción laboral?

37. ¿Qué programas se le brindaron en prisión para aprender nuevos oficios?

38. ¿Estos programas le abrieron nuevas oportunidades al momento de salir de prisión en el aspecto laboral?

39. ¿En que trabajaba antes de ingresar a la cárcel y en que labora después de este paso?

40. ¿se le dificultó obtener este trabajo?

41. ¿Cómo eran las posibilidades de trabajo antes y después de entrar a prisión?

42. ¿Siente que estas han cambiado?

43. ¿Cuáles son las principales dificultades para el reingreso al mundo laboral después de pasar por prisión?

44. ¿Qué influencia tuvo su paso por prisión en el ámbito laboral?

45. ¿Se ha sentido excluido o rechazado por alguna empresa o institución al momento de solicitar trabajo?

46. ¿Siente que en el municipio el haber estado en la cárcel es un limitante para conseguir empleo?

47. ¿Siente usted algún tipo de temor o limitante para buscar empleo y sentir es rechazado?

48. ¿Desde la cárcel, al momento de salir, se les brindaron ofertas de trabajo o se tenían vínculos con posibles ofertas laborales?

49. ¿Siente usted que haber estado en prisión puede prestarse para desmeritar la imagen de un una institución o fuente de empleo formal?

50. ¿Recibió algún tipo de ayuda económica en prisión?

51. ¿Hay posibilidades de trabajar desde la cárcel? cuáles?

52. ¿Siente que la cárcel pudo haber hecho más por usted en asuntos relacionados a la consecución de empleo?

53. ¿Qué significa o ha significado para usted ser ex presidiario?